

Sesión 51^a, en martes 17 de mayo de 1955

Especial

(De 11 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA

INDICE

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I ASISTENCIA	2327
II APERTURA DE LA SESION	2327
III TRAMITACION DE ACTAS	2327
IV. LECTURA DE LA CUENTA	2327
V. ORDEN DEL DIA:	
Eliminación de oficiales de las Fuerzas Armadas. Negación de asilo a estudiantes peruanos. (Observaciones de los señores González Madariaga, Torres, Quinteros, Amunátegui, Correa, Marín, Moore, Izquierdo, Mora, Frei y Allende).	2328
Publicación de un debate. (Se acuerda)	2344

Anexos

Pág.

ACTA APROBADA:

Sesión 49ª, en 3 de mayo de 1955	2355
--	------

DOCUMENTOS:

- | | |
|--|------|
| 1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que establece un sistema especial de crédito para la pequeña industria y artesanos, en el Banco del Estado | 2359 |
| 2.—Proyecto de la Cámara de Diputados sobre previsión de los agentes de cabotaje | 2360 |
| 3.—Proyecto de la Cámara de Diputados que modifica el artículo 32 del D. F. L. N° 263, para exceptuar a los Servicios de Seguro Social y Nacional de Salud de los remates de sus bienes que debe efectuar la Caja de Crédito Popular | 2361 |

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|-------------------------|----------------------|
| —Acharán Arce, Carlos. | —Larrain, Jaime |
| —Alessandri, Fernando | —Lavandero, Jorge. |
| —Alvarez, Humberto | —Marín, Raúl |
| —Allende, Salvador | —Martínez, Carlos A. |
| —Amunátegui, Gregorio. | —Martones, Humberto |
| —Bellolio, Blas | —Matte, Arturo |
| —Bossay, Luis. | —Moore, Eduardo. |
| —Cerde, Alfredo | —Mora, Marcial. |
| —Correa, Ulises. | —Opass, Pedro. |
| —Cruz-Coke, Eduardo. | —Prieto, Joaquín. |
| —Curti, Enrique. | —Quinteros, Luis. |
| —Faivovich, Angel. | —Rettig, Raúl. |
| —Figueroa, Hernán. | —Rivera, Gustavo. |
| —Frei, Eduardo. | —Rodríguez, Aniceto |
| —González M., Exequiel. | —Torres, Isauro. |
| —González, Eugenio. | —Videla, Manuel |
| —Izquierdo, Guillermo. | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 11.13, en presencia de 15 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 49ª, en 3 de mayo, aprobada.

El acta de la sesión 50ª, en 10 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el acta aprobada en los Anexos).

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensaje

Uno de Su Excelencia el Presidente de la República con el que solicita la urgencia para el despacho del proyecto de ley que establece la asignación familiar para los jubilados de la Caja de la Marina Mercante Nacional.

Se acuerda calificar de "simple" la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.

Oficios

Tres de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha aprobado un proyecto de ley que establece en el Banco del Estado un sistema de créditos especiales para la pequeña industria. (Véase en los Anexos, documento 1).

—*Pasa a la Comisión de Hacienda.*

Con el segundo comunica que ha aprobado un proyecto de ley que establece que los Agentes de Cabotaje estarán sometidos al régimen de previsión que otorga a sus imponentes la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. (Véase en los Anexos, documento 2).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social y a la de Hacienda, en su caso.*

Con el tercero comunica que ha aprobado un proyecto de ley que modifica el artículo 32 del D. F. L. 263 a fin de exceptuar al Servicio de Seguro Social de los remates de sus bienes que debe efec-

tuar la Caja de Crédito Popular. (Véase en los Anexos, documento 3).

—*Pasa a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.*

V.—ORDEN DEL DIA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

ELIMINACION DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS. NEGACION DE ASILO A ESTUDIANTES PERUANOS

El señor GONZALEZ MADARIAGA.
—Honorable Senado:

Es imposible predecir qué males amenazan al País, pero es el hecho que, cuando aún no se sale del asombro que causan algunas medidas de eliminación de oficiales generales por órdenes del Ejecutivo, nuevas medidas de esta índole conmueven la conciencia nacional.

En la semana pasada, se han producido nuevos retiros en el Ejército y diversas destinaciones en los comandos de unidades, como consecuencia de denuncios que señalan a un grupo de oficiales comprometidos en actividades conspirativas.

Por detalles diversos y por el conocimiento de antecedentes fidedignos que conozco, puedo hacer una relación de estos hechos al Senado.

Las últimas calificaciones habían señalado la conveniencia del retiro de las filas a oficiales cuyo comportamiento era objeto de observaciones fundadas. En contra de lo menos que se esperaba, algunos de estos oficiales encontraron apoyo en el llamado Grupo de la Línea Recta, que sucedió al otro grupo que se había organizado anteriormente y que se denominaba "de los Pumas", dirigido, como se recordará, por el General don Abdón Parra y que tantos daños ha causado a la estabilidad del Alto Mando. Como ocurre siempre que se trata de agrupaciones que se organizan al margen de la Ley, resultaban amparados oficiales mediocres, que

habían perdido el espíritu de disciplina y jerarquía y que se empeñaban por alcanzar situaciones preponderantes protegidos por el favor.

En este suceder anormal de acontecimientos, el Comandante en Jefe de la Guarnición de Santiago y, al mismo tiempo, Comandante de la 2ª División, General don Javier Díaz Donoso, tuvo conocimiento de invitaciones que hacían algunos oficiales de unidades a otros, dentro de la Guarnición, para interesarlos en la incorporación al Grupo de la Línea Recta. Aunque se sabía que la mayor parte de las veces los solicitantes, descalificados por las razones profesionales que he dado, eran objeto de repudio, la pertinacia en estas invitaciones y la circunstancia de que también aparecían comprometidos algunos oficiales que invisten el grado de general, movió al Comando de la Guarnición a efectuar una investigación, la que permitió comprobar que el Director de la Escuela Militar, General Ramón Salinas, había invitado a sus subordinados a dos reuniones, la primera, a la altura del mes de marzo, para recomendarles absoluta prescindencia de cualquiera agrupación partidista y, en especial, de la Línea Recta, y, después, en las postrimerías de abril, volviendo sobre sus pasos anteriores, para decirles que él se había impuesto de las finalidades de la Línea Recta, que las creía provechosas, que se había incorporado a ella solamente ocho días antes y que era necesario incorporarse a este grupo secreto para absorber el movimiento en su beneficio o bien plegarse a él. Terminó en esta reunión estimulándolos a buscar contacto con oficiales de otras unidades.

Nunca pensó el Director de la Escuela, señor Salinas, quien tan livianamente abandonaba los deberes que como militar pesan en su conciencia y las responsabilidades que le imponían las palas de general que la República le otorgó, que sus subordinados, primero los mayores de la Escuela y, finalmente, los capitanes y tenientes —porque llevó su tenacidad has-

ta hablarle a cada uno de estos grados separadamente—, que en sus subordinados, repito, iba a encontrar el repudio a sus actividades ilícitas, el llamado a los deberes de que el superior se apartaba y la firme voluntad de éstos de rechazar todo movimiento que fuera contrario a la jerarquía militar y a los principios del mando que establecen las leyes, los reglamentos institucionales y las órdenes superiores, pues afirmaban que no aceptarían inspiración alguna ajena a los jefes reconocidos legalmente como tales.

El reconocimiento de los hechos que denunció, señor Presidente, fué consignado en un acta que hizo levantar en su propio despacho el Comandante de la Guarnición, General don Javier Díaz Donoso, para dar cuenta del hecho delictuoso a la Superioridad, en presencia del propio Salinas, quien, desgraciadamente, aparece escribiendo una oscura página dentro de las instituciones armadas en el último tiempo, y en presencia también de los oficiales mayores de la Escuela, que, llamados a declarar, dejaron constancia de la conspiración a que los invitaba el director de ella, su superior jerárquico.

Como se trata de un hecho gravísimo que no podrá quedar sin sanción, es necesario, señores Senadores, que procure hacer una relación detallada de estos acontecimientos.

Ya he dicho que el General Díaz Donoso llamó a su despacho a los oficiales mayores de la Escuela Militar para interrogarlos en consonancia con el denuncia que él había recogido. Pero estos oficiales, que han tenido la dignidad de no apartarse un momento de la actitud que como tales les cabe, le pidieron al General, a su vez, que para ello, previamente, requerían la presencia de su superior, de su jefe, el Director de la Escuela. Se accedió a esta petición y, en consecuencia, el General Salinas fué llamado a la sala de despacho del Comandante de la Guarnición.

Esta reunión, señor Presidente, se lle-

vó a cabo el jueves 12 de mayo, a las 19 horas. Los mayores hicieron una relación de las actividades del General Salinas y mencionaron su recomendación de que se incorporaran a la Línea Recta. El General Salinas aceptó la declaración de los mayores; pero negó que hubiera dicho que él se había incorporado a la Línea Recta ocho días antes. Y aquí, señores Senadores, se produjo una escena patética, porque el Mayor Forestier, increpando a su jefe, nada menos que General de la República, le dijo: "Recuerde, mi General, que Ud, poniéndose la mano sobre el corazón, nos dijo: Y yo, hace ocho días que me he incorporado a la Línea Recta". Y, en ese acto, el General enmudeció.

El General Díaz procuró que la investigación de estos hechos se llevara a cabo en la sala del Comandante en Jefe; pero el General Araya Stiglich se negó a recibir en su despacho a los oficiales mayores y hasta se negó a asistir a la investigación que estaba haciendo el Comandante de la Guarnición. Es el mismo Comandante en Jefe que hoy hace una declaración pública que espero comentar más adelante, porque hay una manifiesta irresponsabilidad en el desempeño del alto cargo que le ha confiado el Gobierno.

La investigación de los hechos se efectuó, pues, en la sala de despacho del Comandante de la Guarnición y estuvo también allí presente el Jefe del Estado Mayor, Coronel Silva Maturana.

La redacción del acta que se extendió estuvo a cargo de los propios oficiales mayores, quienes sintetizaron en ella las declaraciones que prestaron. El General Ramón Salinas reconoció en este acto que los oficiales mayores de la Escuela no hacían denuncia alguna por propia iniciativa, sino que habían sido llamados por el Comandante en Jefe de la Guarnición, quien, en uso de sus atribuciones, practicaba una investigación en conformidad con las obligaciones que le imponen los reglamentos por los que se rigen las Fuerzas Armadas.

Este acto de la investigación, con las formalidades del acta, terminó después de las 12 de la noche del día jueves. Mientras se desarrollaba la investigación y se redactaba el acta, el Comandante de la Guarnición mantuvo informado al Comandante en Jefe, General Araya Stiglich, y al Ministro de Defensa Nacional, don Tobías Barros. El Comandante en Jefe, desde un principio, trató de obtener que el Comandante de la Guarnición se desistiera de su actitud, empeñándose por hacer declinar la voluntad del General Díaz Donoso con el razonamiento de que no era conveniente dar, como él lo llamaba, un "campanazo". Por su parte, el General Díaz se mantuvo permanentemente en el cumplimiento de su deber y, negándose a los requerimientos del Comandante en Jefe, pasó a informar de lo ocurrido al señor Ministro de Defensa, don Tobías Barros. Ambos acordaron dar cuenta al Presidente de la República, y se concertó la entrevista correspondiente, la cual se llevó a cabo el viernes 13 a las 8 de la mañana. Dicha entrevista terminó con una autorización del Presidente para que se adoptaran las medidas de rigor que fuesen necesarias.

El General Díaz, en cumplimiento de su deber, elevó al Comandante en Jefe el parte correspondiente a los graves hechos denunciados por los oficiales mayores de la Escuela Militar y que demostraban la conducta conspirativa del General Ramón Salinas.

Asimismo, en obediencia a instrucciones recibidas del Presidente de la República, procedió a pedir el retiro inmediato de las filas del Ejército del General Ramón Salinas. Con el propósito, además, de asegurar la estabilidad de la Institución y, por consiguiente, la tranquilidad pública, solicitó también el retiro de varios otros oficiales, comprometidos en estos actos de conspiración y que, tanto por esta conducta desleal como por otros antecedentes que se refieren al comportamiento profesional, habían sido objeto de

sanciones y hasta incluídos en la cuota de eliminación por la Junta Calificadora de Oficiales. Debo citar entre estos oficiales al Comandante Eleuterio Ramírez, quien se desempeña como Director de Arsenales y había sido objeto de una severa amonestación por parte del General don Carlos Valdés por sus actividades ilícitas. Este oficial había sido eliminado por la Junta Calificadora y obtuvo la reconsideración de la medida por presión del grupo de la "Línea Recta". Solicitó también el General Díaz el retiro del Comandante Fernando Munizaga, del Regimiento Buin, oficial que, desgraciadamente, había hecho ostentación como miembro del grupo "Puma" y que actuaba ahora en el grupo "Línea Recta". También solicitó el cambio de destinación del Comandante de la Escuela de Unidades Mecanizadas, don Renato de la Cerda, oficial también eliminado por la Junta Calificadora que se reunió a principios del presente año y repuesto en su cargo por el grupo "Línea Recta".

Estimó el General Díaz Donoso indispensable, además, la destinación de otros oficiales menores, como la del Mayor Blazenco Ostojic, cuya deficiencia profesional había sido notoria en la Academia de Guerra; del Mayor Leiva, destacado en el Estado Mayor, y del Capitán don Hugo Barros, que actúa como Comandante de la Compañía que monta guardia en el Ministerio de Defensa.

Se trataba de la eliminación del General Salinas y el Coronel Ramírez y de la destinación de cinco oficiales de menor graduación. La medida resulta insignificante frente a la gravedad de hechos que, nada menos, comprometían la estabilidad constitucional de la República. El General Díaz Donoso, Comandante de la Guarnición, ejercía así el cumplimiento de su deber y —hay que reafirmarlo, señores Senadores— con lealtad de soldado y con prudencia en el uso de la autoridad.

Inesperadamente, el parte que se elevó con el acta de denuncia y la solicitud de

los cambios a que me he referido, no tuvieron acogida en esferas del Gobierno y, ¡sarcasmo de la hora que vive la República!, minutos antes de las seis de la tarde del mismo día viernes, el General Díaz Donoso fué llamado por el Comandante en Jefe del Ejército, General Raúl Araya Stiglich —pérmítame el Senado que me empeñe en consignar los nombres que mañana harán historia en el País...

El señor TORRES.— Desgraciada historia...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Así es—..., para pedirle su expediente de retiro.

El General Díaz Donoso, en un gesto de entereza, exigió que esta formalidad le fuera pedida por escrito. Debo agregar, también, que no solidarizó con esta medida el Ministro de Defensa Nacional, señor Tobías Barros, quien, sintiéndose desautorizado por este cambio de conducta, declinó su cargo.

Hay otros antecedentes, señores Senadores, en esta desgraciada secuela de hechos, de cuyo conocimiento no me atrevo a privar a mis Honorables colegas ni tampoco a la opinión pública. Al lado de la miseria, hay también hechos de grandeza que es necesario recoger, para educación de las juventudes militares que se forman. Debe saber el Senado que, en reemplazo del Comandante de la Guarnición y, al mismo tiempo, Comandante de la Segunda División del Ejército, General Javier Díaz Donoso, a quien se sacaba de su cargo por haber cumplido con la lealtad propia de los verdaderos soldados, se designaba al General Salinas, que había faltado a sus deberes y aparecía, por denuncia de sus propios subalternos, no sólo deliberando, lo que por la Constitución Política del Estado le está prohibido, sino instando a sus oficiales a participar en un movimiento ilícito, con el propósito de "absorber ese movimiento o plegarse a él", como ha quedado estampado en la propia acta, que hoy debe ser cabeza de sumario.

Es decir, señores Senadores, se ha castigado al oficial pundoroso que cumplía el mandato que la Constitución y la Ley le indicaban, y, en el mismo acto, se ha premiado a quien aparecía traicionando estos mismos principios.

Pero no sé, señor Presidente, qué es lo que ha influido posteriormente para retirar del Comando de la División al General Ramón Salinas, como anuncia la prensa de hoy. ¿Fué, acaso, la conciencia, nunca dormida, que lo obligó a abandonar su cargo? ¿O es que el Comandante en Jefe ha visto, con la permanencia de Salinas, comprometida la moral de la autoridad y el respeto del propio Gobierno?

El caso es que, por los diarios de hoy, me impongo de que acaba de hacer dejación de su cargo, y pasa a reemplazarlo el General señor Gamboa.

El señor QUINTEROS.— En forma provisional, dice la prensa.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Eso no es nada más que una excusa.

¡Debiera salir del Ejército, señor Senador, porque las responsabilidades que pesan sobre él son inmensas, y la opinión pública no quedará jamás satisfecha mientras se vea a un oficial con mando superior faltando públicamente a sus deberes!

El señor QUINTEROS.— Mi interrupción tenía por objeto indicar que no era de fondo la medida tomada, sino simplemente transitoria.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¡Estoy con Su Señoría, porque sé en este aspecto los sentimientos democráticos que tiene!

El señor AMUNATEGUI.— ¡A lo mejor este oficial ha amanecido con su salud resentida, porque, en una comunicación de quien siempre da la nota de comicidad en los momentos graves —el señor Ministro del Interior—, se dice hoy que la salida del Ministro de Defensa Nacional señor Tobías Barros se debió a que su salud estaba resentida!

¡Parece que hay una epidemia en estos días...!

El señor GONZALEZ MADARIAGA. —¡Puede ser que su cuerpo y su alma se hayan enfermado en estos días!

Yo me referí al retiro del Comandante de la Guarnición, General Ramón Salinas, escándalo que no tiene explicación.

He dicho que hay gestos que es necesario recoger, y entre ellos está el grave incidente que se produjo durante el acto de entrega del Comando de la Guarnición, en el que se obligó a retirarse de la sala al General Ramón Salinas, reemplazante, por lo que la entrega debió ejecutarla el General de División don Julio Urquieta, designado como interventor para esos efectos.

Ese incidente, en que se cambiaron gruesos epítetos —no se cambiaron, se lanzaron, y no me es posible repetirlos por el respeto que debo a Sus Señorías—, será conocido más adelante en detalle por el País.

Debo también agregar, que el General Díaz recibió por diversos conductos la adhesión de unidades de la Guarnición, ante lo cual algunas personas le hacían valer la fuerza que en esos momentos reunía, para que adoptara una actitud violenta. Contestó que se les hiciera saber a quienes eso pedían, que un oficial que se respeta no asalta el Poder ni atropella las leyes fundamentales del Estado. La justicia, dijo, puede tardar en hacerse presente, pero siempre llega.

Ayer, señor Presidente, ha habido un debate en la Cámara de Diputados sobre estos hechos. En la versión entregada hoy y que aparece en la prensa matutina, me encuentro con que, en una parte de su discurso, un Diputado de Gobierno ha expresado cosas que están absolutamente reñidas con la verdad.

Yo no puedo dudar del patriotismo del Diputado señor Lira Merino, no puedo hacerlo; tengo que aceptar que voluntariamente le han dado erróneos antecedentes. Pero el caso es que, con voluntad o sin ella, está faltando a los deberes que le impone la respetabilidad de ese cargo. Así aparece tratando de desvirtuar ante la

opinión pública la realidad de los sucesos. Ha manifestado este Diputado de Gobierno, según la versión de la Cámara: "...se ha dicho aquí que un alto oficial del Ejército habría hecho presente a Su Excelencia el Presidente de la República, por conducto regular, la situación ocurrida, en estos últimos días en las filas del Ejército, y que, en pago de este gesto, se le había pedido la renuncia y se le habría destituido de su cargo. Sin embargo"—continuó el señor Diputado—"—ésta no es la verdad de los hechos. Este alto oficial del Ejército ocupaba el cargo de Comandante de la Guarnición de Santiago y, por lo tanto, por derecho propio, hacía las veces de Juez Militar. Impuesto de los acontecimientos ocurridos y de acuerdo con el Código de Justicia Militar, sólo le cabía una actitud. El artículo 132 de este Código establece que "el Juez Militar o Naval que tome conocimiento, ya por denuncia o de otro modo, de haberse cometido un hecho punible, decretará la formación de un sumario para su investigación y castigo, salvo que estime que el hecho merece solamente una sanción disciplinaria o constituya una mera falta". Y agrega el señor Diputado: "No quiero ahondar en detalles en esta sesión pública, pero deseo dejar constancia de que los hechos prueban que este General no cumplió con este mandato que establece, taxativamente, el artículo pertinente que he mencionado".

Acabo de demostrar, con la relación de los hechos, que el General señor Javier Díaz no sólo dió cuenta a la Superioridad de lo ocurrido, sino que solicitó medidas disciplinarias, debidamente autorizado por el Presidente de la República.

Ahora bien, para demostrar que es verdad cuanto he dicho, me veré obligado a entregar al conocimiento público un acta secreta que ha llegado a mi poder, a fin de que el País se forme conciencia sobre estos actos y para que ese Diputado de Gobierno y el actual Ministro de Defensa Nacional, que han hecho declaraciones inexactas, se rectifiquen más adelante y se den cuenta, al mismo tiempo, de que es

principio elemental en los hombres de Gobierno atenerse a la verdad.

En esta misma falaz conducta —y creo que aquí está el comienzo de las cosas— incurre el señor Ministro de Defensa, General don Raúl Araya. Es muy curioso el comunicado que traen hoy los diarios, entregado por el señor Ministro y Comandante en Jefe y que anoche se transmitió al País por todas las radioemisoras, en cadena. Ha sostenido además una peregrina teoría el señor Comandante y Ministro de Defensa, porque ha dicho que los altos miembros de la Oposición no han preguntado ni acudido al Ministerio de Defensa Nacional para saber de fuente autorizada y responsable a qué obedecen las medidas tomadas. Si se hubiera cumplido —agregó— con el requisito previo de informarse fidedignamente, no habrían podido hacer las declaraciones publicadas en cierta prensa...

El señor CORREA.—Está la exposición que el Ministro de Defensa hizo en la Cámara de Diputados, cuando dijo que se trataba nada más que de reuniones sociales...

El señor AMUNATEGUI.—El Ministro de Defensa está confundiendo a los políticos con los periodistas.

El señor GONZÁLEZ MADARIAGA.—Así es: olvida el Ministro de Defensa que el Congreso Nacional constituye un poder público donde reside la soberanía de la Nación. Olvida ese Ministro que ha debido venir a la Cámara de Diputados y al Senado a dar explicaciones antes que se las pidamos, porque está en el Congreso Nacional, precisamente, la autoridad que a él mismo puede fiscalizarlo. Así, pues, resulta pintoresca la forma en que este Ministro de Defensa, improvisado, seguramente, aparece ante la opinión pública y se empeña en desmentir los hechos y en presentarlos en forma tal que yo me propongo decirle que está maliciosamente equivocado.

Sí, Honorables Senadores, como decía hace un instante, tengo aquí una copia fotográfica del acta que se levantó en el Co-

mando de la Guarnición, cuando fueron llamados los Oficiales Mayores de la Escuela Militar para ser interrogados. Ahora, señor Presidente, en vista del empeño gastado por un Diputado de Gobierno y por el propio Ministro de Defensa Nacional para alterar la verdad de los hechos, voy a entregar al conocimiento de los señores Senadores el texto de dicho documento, que corrobora cada una de las afirmaciones que he hecho para ilustrar el debate. Dice así:

“En Santiago a doce días del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y cinco, y siendo las diecinueve horas, los más abajo firmantes fuimos citados por orden del Sr. Comandante General de Guarnición, General de Brigada Sr. don Javier Díaz Donoso a la Oficina del Cdte. de la Guarnición:

Una vez presentados a él, nos expuso:

Que tenía conocimiento por varios conductos que el Director de la Escuela Militar Sr. General de Brigada don Ramón Salinas Figueroa, había reunido en fecha reciente a los Jefes de la Escuela Militar para exponerles, inducirlos o insinuarles que se plegaran al movimiento llamado de la “Línea Recta”.

“Que ahorra mayores palabras en atención a que él era libre de recibir y buscar informaciones de donde él lo estimara conveniente.

Que esta citación a los Jefes de la Escuela la había puesto en conocimiento del Sr. Cdte. en Jefe del Ejército Sr. General de División don Raúl Araya S. y del Sr. General de Brigada don Ramón Salinas F., los cuales se negaron a recibir a los abajo firmantes para escuchar la interrogación a la cual él los iba a someter y la exposición que los Jefes de la Escuela hicieran.

Que una vez escuchado lo anterior los Jefes de la Escuela insistieron en que estuviera presente el General Sr. Salinas para que quedara nítidamente establecido que no eran ellos los que daban cuenta, sino se les interrogaba a base de las informaciones captadas por el señor Cdte. Gral.

de la Guarnición y en razón de las atribuciones que investía como Cdte. Gral. de Guarnición.

Interrogados por el Cdte. de la Guarnición, Sr. General Díaz y en presencia del Sr. Jefe del Estado Mayor de la II. División, Sr. Coronel don Raúl Silva Maturana, se expuso en síntesis lo siguiente:

Que, el mismo día 28. III. 955, en que el Cdte. de la Guarnición visitó la Escuela Militar a fin de tratar asuntos relacionados con el servicio de la Guarnición, el Sr. General Salinas citó a los Jefes de la Escuela y les expresó que los Oficiales debían estar ajenos a toda actividad que no fuera netamente profesional y, en relación con las informaciones de prensa acerca de reuniones de Ofles., denominados "LINEA RECTA", él exigía la prescindencia absoluta de los Ofles. de la Escuela en el sentido de no participar en agrupaciones. Manifestó además, que el Alto Mando no toleraría en lo sucesivo estas reuniones y actividades como las del denominado grupo de la "LINEA RECTA".

Posteriormente y con fecha 26 del mes ppdo., el Sr. General Salinas reunió nuevamente a los Jefes de la Escuela y les expresó:

"Que él estimaba que los Ofles. debían estar informados acerca de las inquietudes de los miembros de la "LINEA RECTA", que él había captado algunas de ellas y que después de meditarlas, expresó textualmente: "yo soy de la "LINEA RECTA", y desde hace 8 días" y que él participaba ampliamente de las ideas sustentadas por este grupo.

También expresó que el movimiento de la "LINEA RECTA" agrupaba a la mayoría de los Ofles. del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

Que él deseaba que los Jefes se informaran de los principios de la "LINEA RECTA" y que tomaran contacto con los integrantes de ese movimiento para que después de conocer sus postulados trataran de participar de estas ideas, porque había conveniencia de absorber este movimiento o plegarse a él.

También les expresó a los ya citados Jefes, que no era posible que los Ofles. permanecieran como meros espectadores de los acontecimientos y que debían en esta ocasión definir una actitud. Además, que tomaran contacto con los Ofles. de la Escuela para auscultar sus opiniones en relación a esta situación.

Inmediatamente, después de estas palabras pidió a los ya aludidos Jefes que expresaran su opinión al respecto, los que en síntesis, le manifestaron:

Que no aceptaban ningún movimiento que fuera contrario a la jerarquía y principios establecidos en las leyes, reglamentos institucionales y Ordenes Superiores.

Que eran contrarios a cualquier movimiento que agrupara a Oficiales de Grados Subalternos que, aparentemente decían representar inquietudes de orden profesional en circunstancia que ellas, a su juicio, eran de orden político, terreno que estaba vedado a los miembros de las Fuerzas Armadas.

Que, en consecuencia estimaban que no debía distraerse la atención de los Oficiales en otras actividades que no fueran el respeto a la jerarquía y el cumplimiento estricto del Deber Militar, estipulado en los ya citados documentos.

Que, dado el Escalón de Mando en el cual se encontraban, no debían discernir acerca de las órdenes que imparten los Superiores.

Que, no deseaban recibir otras inspiraciones que no fueran las de los Jefes reconocidos legal y reglamentariamente como tales.

Que, deseaban dejar claramente establecidos, que como Oficiales de Ejército no tenían otro Norte y otra aspiración que el perfeccionamiento profesional, cumplir y hacer cumplir los Reglamentos vigentes".

"Se deja constancia que las opiniones expuestas por los Jefes de la Escuela, fueron emitidas al Sr. General Salinas en forma independiente y sin acuerdo previo. Además, se deja establecido que el Sr. General Salinas hizo la reunión en forma

sorpresiva, lo cual también expuso al iniciarla”.

“Igualmente se hace presente que en circunstancias que el Mayor Sr. Rafael González Novoa, tuvo que abandonar momentáneamente la oficina del Sr. Cdte. de la Guarnición se encontró en el ascensor del Ministerio con el Sr. General Salinas a quien le informó que los Jefes de la Escuela Militar se encontraban en la oficina del Sr. General Díaz, rogándole a continuación, insistentemente, que acudiera a ella, a fin de presenciar el interrogatorio que haría el Sr. Cdte. de la Guarnición. Accediendo a ello se incorporó a la reunión en circunstancias que el Sr. General Díaz había abandonado la oficina por breves momentos. Impuesto del motivo de la citación, dijo a los Jefes que expusieran los hechos con la veracidad correspondiente”.

“Al regreso del Sr. General Díaz, éste indicó que en atención a lo solicitado por los Jefes de la Escuela, se repitiera la anterior exposición en presencia del Sr. General Salinas, lo que se hizo en la misma forma ya expuesta”.

“Al término de la exposición que antecede, el Sr. General Díaz le expresó al Sr. General Salinas, que él no había recibido cuenta o informe alguno de parte de los Jefes de la Escuela, sino que los había citado a la Oficina y que los Oficiales allí presentes le habían solicitado la presencia del Sr. General Salinas, por lo que dejaban claramente establecido que no podía calificarse la actitud de ellos como deslealtad o infidencia con sus Superiores. A esto el Sr. General Salinas expresó que él también lo estimaba así”.

Firman este documento los oficiales mayores, encargados de la instrucción de los cadetes de Chile: Teniente Coronel don Germán Hepp Walther, Mayor don Rafael González Novoa, Mayor don Carlos Elbo Erforth, Mayor don Orlando Urbina Herrera y Mayor don Carlos Forestier Haensgen.

A esta altura del debate, debo dar una explicación a estos oficiales.

Para que algunos de mis Honorables co-

legas de Parlamento, Diputados y Senadores, pudieran apreciar la inmensa gravedad de los acontecimientos que se han sucedido, acabo de dar lectura a este documento. Algunas personas tomaron nota de estos nombres y, según me han dicho, se han dado a conocer por conducto de diversas radioemisoras. Yo habría deseado que la publicación de tales nombres se hubiera hecho con la misma respetuosa consideración que a mí me merece la dignidad con que han actuado estos oficiales. Por ello, quiero, desde estos bancos, presentarles mis excusas.

Aquí tiene el País conocimiento de uno de los más graves hechos que han ocurrido, y que hoy día trata de negar el señor Ministro de Defensa Nacional. Ello ha inducido al Congreso Nacional a debatir tales hechos, a fin de que no se desvíe a la opinión pública.

¡Sí, señor Presidente, tan grave es efectivamente la responsabilidad de algunos hombres que aparecen implicados en estos sucesos! Y semejante gravedad envuelve también el empeño en desvirtuar dichos hechos, en hacer incurrir en engaño a la opinión pública. Ello me ha obligado a dar a conocer el documento citado.

Debo agregar algo más. En el acta a que acabo de dar lectura aparece el General Salinas sosteniendo que el movimiento de la “Línea Recta” agrupa a la mayoría de los oficiales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea. Esto no pasa de ser una solemne mentira, pues la inmensa mayoría de los miembros activos del Ejército repudian este movimiento y en la Armada Nacional no se conoce otra actitud disonante que la que provocó el ex Edecán Naval y que, por supuesto, ha encontrado unánime repudio en las filas navales.

Leopoldo Lugones, en su libro sobre Sarmiento, discurriendo acerca de la vida militar de este hombre público, cuenta que cuando un oficial lo consultó acerca del procedimiento que debía seguir si recibía del Presidente de la República la orden de disolver el Congreso, Sarmiento le contestó: “Hágase dar por escrito la orden, y

después péguese un tiro. Al fin, su oficio es morir por la Patria”.

Si el Juramento a la Bandera tiene algún significado, conviene que los inspiradores y cofrades de la “Línea Recta” no olviden el consejo de Sarmiento.

En anteriores ocasiones me he dirigido al Presidente de la República. Deseo ahora invocar los manes de los ciudadanos que nos dieron Patria para que los hombres responsables de la dirección del País se inspiren para procurar que la República encuentre su Destino, que no es otra cosa que la tranquilidad pública, el bienestar colectivo y el honor de la Nación.

He dicho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.—Señor Presidente, para los Senadores que ocupamos este sector de la Sala, nada de lo que está ocurriendo en el País constituye una sorpresa.

Durante la pasada contienda electoral, agotamos todos nuestros esfuerzos para hacer comprender a los ciudadanos que se ilusionaban con las fáciles prédicas demagógicas del sector ibañista que no se trataba sino de engañosos espejismos, y procuramos recordar a las generaciones jóvenes, que no habían vivido, ni sufrido, por consiguiente, la primera Administración del señor Ibáñez, todo lo que en ella ocurrió. Desgraciadamente, a raíz de la caída de dicho Mandatario, en 1931, la proverbial generosidad chilena impuso sus dictados una vez más, y los culpables de los hechos que arrojaron tantas sombras sobre la vida de la República no recibieron prácticamente sanción alguna. Gracias a esta impunidad, pudieron más tarde volver a las actividades políticas y actuar en ellas con el empleo de toda clase de procedimientos, hasta culminar su acción con la campaña de hace dos años y medio en la que lograron el triunfo por el extravío lamentable que ahora pesa sobre la conciencia de la inmensa mayoría de quienes cometieron el error de votar por el actual Jefe del Estado.

Todo lo que nosotros dijimos en la campaña electoral se va realizando poco a poco. Así, vemos que día a día se van perdiendo las grandes virtudes que han caracterizado siempre a los gobernantes del pueblo chileno y desaparecen muchas cualidades propias de nuestra nacionalidad. Junto con la segunda Administración del señor Ibáñez, han vuelto el derroche fiscal y el nepotismo, han recrudecido los atropellos y persecuciones y, por fin, se ha enseñoreado la politiquería en las Fuerzas Armadas.

Sobre tales tópicos mucho se ha hablado y protestado en esta Corporación. Ahora, yo voy a tratar sólo en forma breve los que no tienen atinencia directa con el objeto de esta sesión.

Sobre el derroche fiscal y el nepotismo no creo que sea la oportunidad de insistir. Basta decir que sobre los nombramientos y granjerías de favoritos y de parientes, ya se ha formado plena conciencia en la opinión pública y el agudo ingenio criollo se ha adueñado, para sus anécdotas humoristas, de lo que está ocurriendo en las altas esferas. ¡El paciente pueblo chileno sabe reír aun en los momentos de mayores amarguras!

Junto con asumir el Excmo. señor Ibáñez el mando de la Nación, empezaron a cometerse, como en la ocasión anterior, atropellos al Congreso Nacional, tanto de palabra por el Jefe del Estado y otros personeros del Ejecutivo, como mediante la tolerancia de campañas de extraordinaria procacidad de la prensa oficialista contra ambas ramas del Parlamento. La libre expresión del pensamiento también ha sido desconocida, y se ha detenido a periodistas y dirigentes políticos sin órdenes competentes. Y hasta se transgredieron las habituales normas de respeto e hidalga consideración que siempre hubo hacia las mujeres en nuestro medio cuando varias de ellas fueron encarceladas al intentarse la represión de una huelga provocada por torpeza del Ejecutivo.

En la Administración pasada del Mandatario en ejercicio, hubo persecuciones de todo orden. En la actual, acabamos de pre-

senciar ahora un hecho vergonzoso con motivo de la entrega, a las autoridades del Perú, de un grupo de estudiantes de esa nacionalidad que buscaba asilo en nuestro suelo. Los deprimentes detalles de ese penoso incidente han sublevado verdaderamente a la opinión del País, de Norte a Sur de la República.

El hecho de que esos trece muchachos hayan sido llevados hacia sus prisiones en camiones del Ejército, convertidos para el caso en furgones para presos, y custodiados por soldados chilenos, y de haber seguido, en su doloroso camino hacia el Norte, la misma ruta gloriosa que en otras épocas sirvió a nuestras armas para avanzar en defensa de la causa de la Patria, ha llenado de indignación a todos los ciudadanos de la República. Resulta demasiado penoso para todos nosotros el detalle de que, antes de atravesar la frontera, hayan pasado frente al Morro de Arica esos camiones del Ejército chileno, que llevaban a infelices muchachos que ningún mal podían hacer en el País en que buscaban un refugio contra la opresión. ¡Qué habrían pensado sobre la decadencia de nuestro ambiente los chilenos que tomaron el Morro de Arica en una heroica batalla si hubieran visto alejarse hacia su cautiverio a los estudiantes peruanos que creyeron que Chile era un oasis de libertad en América!

En la pasada Administración, del señor Ibáñez, corrió bastante sangre de estudiantes chilenos. La actual nos dejará, entre otros tristes recuerdos, el de la repugnante entrega de esos muchachos que pensaron encontrar amparo en nuestra tierra, que ha sabido ser siempre asilo contra la opresión.

El señor MARIN.— ¿Me permite una interrupción?

Señor Presidente, se ha pretendido negar la violación de flagrantes disposiciones del Derecho Internacional que, en forma ignominiosa, se acaba de cometer y, más que eso, la ruptura de una honrosa tra-

dición que encuentra su principio en la moral humanitaria de los pueblos, sostenida, más que por ninguna otra nación, por la República de Chile.

Hay que distinguir entre el derecho de asilo —dice la técnica jurídica— y el refugio político. El asilo diplomático es el caso que se presenta con motivo de conmociones violentas, en que se permite el asilo en embajadas, legaciones, barcos de guerra y, aun, en campamentos militares. La historia americana —para desgracia del Continente, rica en conmociones políticas— fué la que dió nacimiento al derecho de asilo.

Los tratadistas, en vano, intentan radicar tal derecho en ciertos casos ajenos a la tradición americana, y han hecho remontar su origen a la protección prestada por la Embajada Inglesa a los hugonotes franceses en la noche de San Bartolomé. Pero la verdad es que no existió en Europa el derecho de asilo; fué creado en América, principalmente, por la República de Chile. El derecho de asilo en embajadas y legaciones existió por una aquiescencia tácita de todos los gobiernos del Continente. Gobernantes y gobernados se detuvieron ante las fachadas que ostentaban una bandera extranjera y que amparaba a perseguidos políticos. En 1891, el Presidente electo, el gran ciudadano don Claudio Vicuña, encontró asilo en un barco de guerra alemán. Pero ahora no se trata de esto, sino del refugio político, que ha sido violado, lo que es aún más grave.

El refugio político es la protección o amparo que solicita un ciudadano extranjero que, por razones políticas o religiosas, no tiene seguridad en su patria o ha sido expulsado de ella.

Los países sudamericanos, en la Conferencia de Derecho Internacional Privado verificada en Montevideo en 1939, establecieron el derecho de asilo y el refugio político. Chile estuvo representado ahí por

don Joaquín Fernández, don Litré Quiroga y el profesor de Derecho Internacional de la Universidad de Chile don Julio Escudero. Y según mis noticias, la comisión que redactó el tratado respectivo fué presidida nada menos que por el ya nombrado profesor chileno.

Nuestra patria tenía especial interés en establecer y consolidar los principios del derecho de asilo diplomático y del refugio político. Ningún país más que Chile había librado de la muerte, en la revolución española, a cuantos solicitaron su asilo, su protección; después del triunfo del General Franco, nuestra Embajada abrió también sus puertas a los perseguidos del otro bando, y con energía y altivez, que yo admiro en un gobierno adverso a mis ideas, supo mantener incólume el derecho de asilo y el respeto al pabellón nacional, hasta el extremo de llegar a cortar relaciones con el Gobierno del General Franco, que pretendió desconocerlo.

Son millares los españoles librados de la furia roja, que hoy viven en España con eterna gratitud para Chile, que escribió, entonces, una de las páginas más humanitarias que se registran a través de la historia.

Por eso Chile, más que ningún otro país, quiso consolidar, en forma definitiva, en esa Conferencia de Derecho Internacional Privado de Montevideo, los derechos de asilo y de refugio político. Se establecieron, entonces, deberes y derechos, para asilados y asilantes, para los refugiados y los que daban el refugio. Se prohibió a aquéllos tomar actitudes políticas y banderías en la nación que los acogía, como asimismo, conspirar en cualquier forma contra el país de donde procedían o contra cualquier otro, so pena de que el gobierno que les prestaba asilo o refugio ejerciera su derecho de confinarlos en algún sitio del territorio nacional o, aún, revocara la protección que les dispensaba.

El caso en cuestión es de refugio político, y los trece jóvenes peruanos que lle-

garon a nuestro suelo pidieron dicho refugio por la vía regular a la primera autoridad de la provincia, al Intendente, y en nada habían contravenido a las disposiciones claras que el tratado de Montevideo establece para denegar tal protección.

¿Acaso desconocen todo esto los asesores jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores o del Ministerio del Interior? El caso es que, como lo ha dicho el Honorable señor Amunátegui, para vergüenza y oprobio de Chile, se ha roto una tradición de honor, de dignidad, de altivez y de humanidad, y se ha violado un principio de derecho internacional que nos honraba ante el mundo.

El señor MOORE.—Y se ha dejado contenta a la Embajada de Argentina, que daba las órdenes al Ministerio del Interior . . .

El señor AMUNATEGUI.—¡Junto con el Cónsul!

El señor MARIN.—¡Para vergüenza nuestra!

No olvidemos que fueron grandes argentinos perseguidos por la dictadura de Rozas quienes encontraron en nuestro suelo una segunda patria: Sarmiento, Mitre, López, Alberdi, tuvieron aquí no sólo refugio, sino pan y honor. Sarmiento viajó a Europa por cuenta del Gobierno de Chile y fué nombrado director de nuestra Escuela Normal.

Domeyko, señor Presidente —y ésta es una anécdota de las más interesantes del viejo y glorioso Chile—, perseguido como patriota polaco por la policía del Zar, buscó refugio en Francia; pero allí también llegaron sus perseguidores. Pasó a Inglaterra, y después de unos meses, este país le denegó el refugio que solicitaba. Cansado de huir, preguntó don Ignacio Domeyko: ¿dónde hay libertad en el mundo? Y le dicen: en los confines de América, en la República de Chile. Así llegó a este país el ilustre sabio y nuestra patria lo

colmó de honores y lo nombró sucesor de Bello en la Universidad de Chile.

Todo esto ha sido hoy violado, manchado. Se ha destruído una tradición de democracia, de altivez, de dignidad, de honor, de humanidad.

Yo, en nombre de los Senadores que representamos la defensa de esas normas básicas, sagradas, de un pasado glorioso, que constituye el mejor acervo de Chile, protesto indignado por el nuevo oprobio que se ha lanzado sobre nuestra tierra, que fué "asilo contra la opresión".

—*Aplausos.*

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente . . .

El señor IZQUIERDO.—¿ Me permite una interrupción, señor Senador

El señor AMUNATEGUI.— Siempre que sea muy breve. No por mí, sino por los demás señores Senadores que están inscritos.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente:

Seré muy breve. Voy a decir unas cuantas palabras en forma muy serena, frente a la intervención que acaba de tener mi Honorable amigo el señor Marín Balmaceda.

Yo celebro la intervención del señor Senador, sobre todo porque ha puesto en sus justos términos el problema jurídico, al establecer que hay en él dos aspectos: el derecho de asilo y el derecho de refugio, de refugio político, que precisamente era el caso de los estudiantes peruanos. Estos solicitaron "asilo", pero el asilo no era procedente; el refugio político, sí. Hubo, evidentemente, confusión lamentable en los funcionarios que actuaron.

Ciertas circunstancias, señor Presidente, escapan al dominio de los gobernantes. El acontecimiento que ha motivado la protesta de muchos sectores del País, la que nosotros también compartimos, pues ha sido lamentable lo ocurrido, sucedió en días festivos, en que estaban ausentes los Ministros que debían intervenir en el asunto o definir la situación . . .

El señor MORA.—¡ Así que en los días festivos vivimos sin Gobierno, señor Presidente!

El señor IZQUIERDO.— Estoy haciendo uso de la palabra en una interrupción que me concedió el Honorable señor Amunátegui. Rogaría a Su Señoría no interrumpirme.

Fueron, pues, funcionarios del Ministerio del Interior, y no sé si del de Relaciones Exteriores, quienes resolvieron precipitadamente la situación planteada al Gobierno por intermedio del Intendente de Antofagasta.

Yo, señor Presidente, no quiero sumarme al lenguaje altisonante en que no sé por qué estamos mencionando el Morro de Arica, a Arturo Prat, al Almirante Grau, a Sarmiento, y se hace desfilar a todos los prohombres de la historia de Chile y de América; pues creo que ya el País está cansado de que se haga teatro..., y Sus Señorías lo están haciendo.

El señor MARIN.— ¿Le molestan a Su Señoría esos nombres?

El señor IZQUIERDO.— Y porque el País comprende que se trata de un suceso lamentable. Lo que deseo expresar al Honorable Senado es que el partido de Gobierno, frente a lo ocurrido, lamentando el incidente que tiene ahora a esos estudiantes en su patria, . . .

El señor QUINTEROS.— ¡En la prisión!

El señor IZQUIERDO.— . . . en la prisión o en libertad —no lo sabemos—, ha pedido se instruya un sumario para establecer la responsabilidad de quienes, con sus actuaciones, han producido tan lamentable situación.

Estimo, señor Presidente, que no se debe seguir en el terreno de ir especulando con intenciones políticas y envenenando el ambiente frente a hechos lamentables, en los cuales el Gobierno tiene el mejor propósito de aclarar, de dilucidar lo ocurrido, para establecer responsabilidades si las hay.

—*Hablan varios señores Senadores a la vez.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ruego a sus Señorías no interrumpir al señor Senador.

El señor ALLENDE.— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Tiene que hablar el Honorable señor Amunátegui, son las doce y cuarto y están inscritos varios otros señores Senadores.

El señor AMUNATEGUI.— A mí no me desagradan estas aclaraciones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Ruego a los señores Senadores no aceptar interrupciones, para que puedan terminar sus observaciones los demás Senadores inscritos.

El señor MARIN.— ¿Me permite, señor Presidente? Sería indispensable decir dos palabras . . .

El señor ALLENDE.— Reclamo mi derecho.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Amunátegui.

El señor MARIN.— ¿Me permite, señor Senador? ¿Sólo cuatro palabras, muy breves?

Es que el Gobierno debe hacer gestiones para que dichos estudiantes sean restituidos al territorio chileno, en vez de ordenar un sumario administrativo que a nada conduce, por cuanto el hecho está consumado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Puede continuar el Honorable señor Amunátegui.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente:

La brillante intervención del Honorable señor Marín me evitará tener que insistir con más detalles sobre el vergonzoso incidente de los estudiantes peruanos.

Ahora bien, nosotros no empleamos, como dice el Honorable señor Izquierdo, término altisonantes al referirnos a esos he-

chos, y si mencionamos los nombres de los patricios y ciudadanos chilenos que hicieron grande al País, es porque tenemos gran orgullo de ellos y porque en nuestros actos y los de las colectividades que dirigimos nos inspiramos en sus vidas y en su ejemplo.

El señor IZQUIERDO.— Todos tenemos la misma admiración.

El señor AMUNATEGUI.— Veo que estamos de acuerdo con el Honorable señor Izquierdo en que él siente igual admiración por nuestros próceres y antiguos gobernantes chilenos. Asimismo, colijo de sus anteriores palabras, en forma que me complace, que el partido mayoritario y único de Gobierno va también a unirse a las protestas de los demás ciudadanos chilenos por hechos que han sido tan justamente calificados como vergonzosos para el País.

El señor MARIN.— Y que, además, se pida al Ministerio de Relaciones Exteriores que obtenga sean devueltos esos estudiantes.

El señor IZQUIERDO.— El Gobierno está en gestiones sobre el particular.

El señor AMUNATEGUI.— Señor Presidente, al comenzar mi intervención de esta mañana, decía que la actual administración del señor Ibáñez sigue un curso parecido a la primera; había alcanzado a mencionar los atropellos, actos de nepotismo y persecuciones ocurridos hasta ahora, e iba a entrar al capítulo que ha sido el principal objeto de estas observaciones, la instauración de la politiquería en las Fuerzas Armadas, lo que ocurre siempre que el señor Ibáñez asume el mando supremo de este país.

El señor QUINTEROS.— Es el segundo pie de la misma cueca . . .

El señor AMUNATEGUI.— Sí, pero de una cueca que va a terminar muy mal..

En realidad, señor Presidente, en el mundo no hay hechos nuevos, y todo se repite en el curso de la historia. Lo que estamos viviendo en Chile se asemeja extra-

ordinariamente a lo ocurrido en Francia hace justamente un siglo, allá por el año 1851.

Tres años antes, por curiosa coincidencia, los errores del Gobierno anterior y el miedo de la burguesía ante las nuevas ideas habían hecho jefe del Gobierno a Luis Napoleón Bonaparte, a quien se creía poseedor de especiales condiciones de energía; pero, en realidad, era hombre mediocre, rodeado de una banda de audaces mercaderes y aduladores. Por esta causa, pronto comenzó una era de derroche y desgobierno, que se procuraba justificar desde las altas esferas con injustos cargos a la Asamblea Legislativa francesa.

Señor Presidente, he estado leyendo la biografía del académico André Maurois sobre Víctor Hugo, y en ella el autor dice textualmente: "En diciembre de 1851, un golpe de estado se había hecho inevitable. Luis Napoleón quería conservar el poder; sus secuaces estaban decididos a mantenerlo a él. No lo hacían para defender ideas u opiniones. El jefe y los ejecutores sólo tenían un propósito: llevar gran tren de vida y llevarlo por mucho tiempo. Pero la Asamblea les había rehusado los medios y la prolongación de su mandato. Su único recurso era la fuerza. La tenían".

Debo mencionar que era frecuente en aquellos días, para desprestigiar a los legisladores y separarlos del pueblo francés, cubrir los muros de París con cartones injuriosos para los miembros de la Asamblea. Por eso digo que siempre se repiten los hechos de la historia. En vano, Víctor Hugo, en intervenciones brillantes, decía frases como ésta: "Los generales que nos gobiernan —que nos gobiernan demasiado— fundan hoy su gloria en hacer retroceder la libertad . . .". Fueron inútiles los esfuerzos de los sectores democráticos de Francia: los generales descuidaron sus funciones propias,

hicieron retroceder la libertad y llevaron a su país a los desastres de Sedán y de la Comuna.

También hay ahora, al parecer, entre nosotros generales que, en vez de dedicarse a la noble tarea para la cual la Patria les dió sus armas, quieren fundar su gloria en hacer retroceder la libertad. Y para lograrlo, convierten el ambiente del Ejército en campo de experimentos de baja politiquería. Primero, tuvimos conocimiento de la existencia en el Ejército de la asociación llamada de los Pumas, nombre que al parecer constituye una sigla de una frase bastante cursi que significaría: "por un mañana auspicioso".

Se negó la existencia del grupo de los "pumas", pero es evidente que actuó y lo hizo en manifiesta forma subversiva. Y, como premio al éxito de su malsana labor, sus integrantes obtuvieron ascensos, viajes, embajadas . . .

Ahora, en el curso de este año, tenemos la reunión celebrada en la casa particular de Su Excelencia, en calle Dublé Aymeyda. Hay que destacar que a partir de este hecho, se han creado en el Ejército, según me informan, la casta de "los oficiales que tomaron once con Su Excelencia" y la subclase constituída por "los oficiales amigos de los que tomaron once con Su Excelencia" . . .

—*Risas.*

El señor AMUNATEGUI.— De todo esto viene la Línea Recta, cuyo origen y finalidad han sido tan bien explicados aquí por el Honorable señor González Madariaga. ¡Línea Recta cuyos miembros olvidan que la única línea recta de un soldado es la que le señala nuestra Carta Fundamental!

Al parecer, sería su jefe el General Salinas, hasta hace poco Director de la Escuela Militar, es decir, moldeador del alma de la juventud chilena que estaba confiada a su cuidado. Este general, que después iba a pasar al cargo de Jefe del Ejér-

cito y, en seguida, a un retiro transitorio (por lo menos, según las informaciones que se tienen hasta hoy; pero las noticias se van sucediendo con suma rapidez), inauguró, en los últimos días de su mandato como Director de la Escuela Militar, un pabellón del nuevo edificio. Y él sí que hizo un discurso altisonante que es muy extraño en los labios . . .

El señor IZQUIERDO.— Pero no es discípulo suyo, señor Senador.

El señor AMUNATEGUI.— . . . en los labios de un hombre que, como general del Ejército chileno, debe ser sobrio y enérgico. Y son extrañas en un jefe encargado de velar por las nuevas generaciones.

El señor IZQUIERDO.— Es un jefe muy talentoso y culto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Admirablemente habiloso. De todo tiene un poco. ¡Es una vergüenza que venga a defendérselo en las actuales circunstancias!

El señor IZQUIERDO.— Lo conozco. Fué alumno mío en la Academia de Guerra, y sé lo que vale.

El señor AMUNATEGUI.— Eso es grave; ahora enpezamos a comprender . . .

El señor MOORE.— Lo dicho por Su Señoría es el peor antecedente. ¡Alumno de un conspirador de fracasos, como el de Colliguay!

El señor IZQUIERDO.— Su Señoría lo dice porque no pudo participar. Por ello, está resentido.

El señor MOORE.— Su Señoría nació a la política en el fracaso, y morirá políticamente en medio de sus fracasos conspiratorios.

El señor IZQUIERDO.— La marca que lleva Su Señoría, porque Su Señoría es un perfecto fracasado.

El señor AMUNATEGUI.— ¡Las palabras del Honorable señor Izquierdo comienzan a esclarecer lo que para mí no era inteligible!

El General Salinas, alumno del Senador por el Norte, dice en una frase: “Es, pues, de absoluta justicia que en esta solemne ocasión se alce mi voz que es la voz de la vieja Escuela agradecida y de este nuevo Alcázar esperanzado, para decir a todos los vientos de la Patria” —se dirige al Excelentísimo señor Ibáñez— “que es vuestra obra de Mandatario la que siempre está pendiente de abrir nuevos senderos para la difusión de la cultura, *que sois el autor único* de esta maravillosa transformación y que es vuestro patriótico optimismo el hábito que hace posible admirar la bella realidad que hoy presenciamos”

En realidad, el General Salinas, a pesar de que en otro párrafo se refiere a la labor de otros colaboradores, comete una manifiesta injusticia al calificar como “*autor único*” de la nueva Escuela Militar al General Ibáñez. Todos sabemos, señor Presidente, que esta obra se está haciendo por iniciativa del fallecido Mandatario don Juan Antonio Ríos y de su Ministro de Defensa Nacional de aquel entonces, don Arnaldo Carrasco, y gracias a la constante preocupación del Parlamento chileno de otorgarle los recursos necesarios. Sin embargo, en la lista que hace el General Salinas de los benefactores de la Escuela, omite y silencia todo lo que se refiere al Congreso Nacional. Para él, no ha existido ley alguna que haya dado subsidios para la construcción de esta obra; nada se menciona sobre el particular, y, tal vez, deliberadamente.

A este respecto, señor Presidente, yo recuerdo la labor de nuestra Comisión de Defensa. Mucho lamento la ausencia, en estos momentos, de mi apreciado amigo el Senador señor Eduardo Alessandri, quien, en forma constante, se ha preocupado de impulsar el avance de esa obra. El General Salinas, curiosamente, silencia todo lo que se refiere a la participación legislativa en la construcción de la nueva Escuela Militar . . .

El señor FREI.— Tampoco se menciona a los contribuyentes chilenos, gracias a cuyo esfuerzo esa obra fué construída.

El señor AMUNATEGUI.— Menciona sólo lo que le conviene mencionar . . .

Como decía, el jefe de esta Línea Recta es, al parecer, el General Salinas. Y la existencia de esta partida de politiqueros en el Ejército se halla confirmada hoy en una insolente declaración hecha por el Ministro de Defensa Nacional interino, General señor Raúl Araya. Algo de esa declaración nos ha dado a conocer ya el Honorable señor González Madariaga, pero yo quiero insistir en su carácter insólito y atrevido para el Congreso Nacional. Comienza diciendo así: "Nunca como hasta ahora se había manifestado tanta irrespetuosidad hasta desbordar en el escarnio contra el Presidente y el Ejército, salvo en la época 1891, en que se desataron campañas de desprestigio similares". Más adelante, critica las peticiones de sesiones especiales de ambas ramas del Congreso, como si dicho general tuviera derecho para censurarnos algo. ¿Qué autoridad tiene el Ministro de Defensa Nacional, transitorio, seguramente flor de un día, para atacar al Congreso por pedir sesiones especiales, cuando este cuerpo legislativo cree de su deber hacerlo?

El señor MORA.— ¿Fué también discípulo del Honorable señor Izquierdo Araya?

El señor AMUNATEGUI.— Parece que no, porque escribe peor que el otro. . .

—*Risas.*

El señor AMUNATEGUI.— A continuación, acerca de lo que ya ha sido señalado por el Senador por Valdivia, dice que los políticos que se han ocupado de estos temas en las respectivas corporaciones legislativas, no se han dirigido a él en busca de informaciones. Y cree ver intentos sediciosos, concomitancias de jefes militares con determinados políticos.

El señor TORRES.— Que los señale.

El señor AMUNATEGUI.— Agrega: "Este sereno proceder de parte del Ejecu-

tivo no habría sido el que hubieran seguido los grupos políticos opositores que anuncian acusaciones, sin conocer los antecedentes, si ellos hubieran sido Gobierno". ¿De cuándo acá se permite el General Araya juzgarnos y calificar intenciones?

Las palabras del general citado, actual Ministro de Defensa Nacional, están contradichas por el tono sereno y nunca desmentido del decano de la prensa nacional: "El Mercurio". Porque, según el Ejecutivo, los políticos podríamos estar exagerando los hechos o viendo fantasmas en relación con la existencia de los componentes de Línea Recta u otros grupos semejantes; pero nadie puede pensar que "El Mercurio" apoyaría una campaña de desprestigio del Ejército tan descabellada. En su editorial de hoy, el decano de la prensa chilena, con el tono sereno que, como dije, nunca ha sido desmentido, ni aun en los momentos de mayor gravedad, dice así:

"El relevo del Comandante en Jefe de la Guarnición de Santiago, general don Javier Díaz, y las medidas que a ese acto sucedieron, así como la intempestiva renuncia del Ministro de Defensa, don Tobías Barros" (seguramente, el autor del editorial no sabía que la dimisión del Ministro de Defensa se debió a una "súbita indisposición", como lo dijo el señor Ministro del Interior) "son hechos graves, por las causas que los motivaron y que no son otras que actos de deliberación de oficiales del Ejército".

"La opinión más serena e imparcial está perpleja ante la repetición de situaciones como las indicadas. No acierta a comprender tampoco las sanciones acordadas para un jefe que aparece actuando dentro de la línea de la jerarquía militar y de las tradiciones de la institución a que pertenece".

"La inevitable conclusión a que llevan estos hechos es que dentro de los cuadros del Ejército existen diversas tendencias que luchan por el predominio en la dirección superior, provocando con ello perió-

dicas crisis de mando, que acarrearán la eliminación injustificada y lamentable de generales prestigiosos y que han hecho de su carrera el único y fundamental motivo de su existencia”.

Señor Presidente, yo soy admirador de las glorias pasadas y actuales de nuestro ejército. Como todos los ciudadanos de este país, respeto la vida sobria y laboriosa que llevan los oficiales de las apartadas guarniciones de sur a norte del País, desde las que se encuentran en los hielos de la Antártida hasta aquellas ubicadas en los calurosos climas del Norte. Sabemos sus penurias económicas, que, en más de una oportunidad, hemos procurado remediar. Los admiramos, sobre todo, porque son los continuadores de aquel ejército que libertó gran parte de América, que pacificó la Araucanía y que le dió a la República tantas y tan brillantes páginas de gloria. Pero no puedo menos de levantar mi voz de protesta, que también es la del partido a que pertenezco, en contra de estas actividades sediciosas de generales y jefes que juegan, no a la política, porque la política es el arte de gobernar, sino a baja politiquería, y que se dividen y archidividen en grupos y subgrupos en los que todos aspiran a desarrollar obscuras actividades en perjuicio del País. Yo declaro, desde este asiento de Senador, que el País no permitirá la continuación de tal estado de cosas.

Aunque Chile se convierta en una isla solitaria en medio de un mar de dictaduras, seguirá siendo una democracia. ¡Y ay del que atente contra esa democracia! Porque sobre él, sea quien sea, caerá inexorable el brazo de la Constitución y de la Ley.

Y esta vez no habrá lenidad, negligencia o ingenua generosidad para sancionar a los culpables.

Nuestra soberanía reside esencialmente en la Nación. Si, para desgracia del País, se levantan o se realizan voces o gestos de sedición, sus autores sufrirán el indispensable escarmiento. Porque na-

die puede arrogarse los derechos del pueblo, y es decidida voluntad del pueblo chileno mantener su sistema de gobierno republicano y democrático.

PUBLICACION DE DISCURSOS

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Figueroa y Rettig formulan indicación para publicar “in extenso” el discurso pronunciado por el Honorable señor González Madariaga.

Varios señores SENADORES.— ¡Todo el debate!

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si no hay oposición, se daría por aprobada la indicación para publicar todo el debate “in extenso”.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Allende.

ELIMINACION DE OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS. — NEGACION DE ASILO A ESTUDIANTES PERUANOS.

El señor ALLENDE.— Señor Presidente:

Con profunda tranquilidad de conciencia, intervengo en este debate en nombre del Partido Socialista y del Frente Nacional del Pueblo. Intervengo con la tranquilidad de conciencia que da el haber cumplido con entereza y virilmente un alto deber cívico.

Durante once meses, desde mediados del año 1951 hasta septiembre de 1952, recorrí el País como vocero del Frente Popular, para exponer, ante la inquieta opinión pública, nuestros puntos de vista programáticos; para explicar el motivo de la tarea que nos habíamos impuesto; para advertir al País el error que cometería si elegía Presidente de la República “al General de la esperanza”, don Carlos Ibáñez del Campo.

Hicimos esa tarea sin pasión subalterna y baja, con el hondo sentido de los que conocíamos la historia vivida en el ante-

rior gobierno del señor Ibáñez y temíamos su actitud personalista.

El día 9 de septiembre, minutos después del triunfo, en este mismo recinto, cuando la euforia se desbordaba en las calles y plazas de Chile, por los 450 mil votos que había obtenido el señor Ibáñez, levantamos nuestra voz y dijimos lo siguiente:

No creemos en la posibilidad de una acción uniforme de gobierno. "Al lado del fervoroso católico, el ateo; al lado del demócrata convencido, el "nazi" confeso que hoy levanta su cabeza y apunta su garra: al lado del luchador social, el hombre que nunca tuvo inquietud social. Es decir, grupos humanos, cientos y miles de chilenos, fueron llevados por la decepción y la amargura a levantar un movimiento que imantaba un caudillismo inevitablemente personalista pero que vitalizaba la necesidad suprema de encontrar a toda costa un camino nuevo" (para la angustia de Chile).

Decíamos, en otra parte de nuestra intervención, al analizar lo forma cómo se había hecho esta campaña:

"El pasado no importa. Lo que interesa es que son ellos quienes ahora tienen el poder. ¡Qué busquen, que hurguen, que vean, que vigilen! Nuestra conciencia está tranquila. ¡Ni peculados ni sangre!".

Y anticipamos:

"Señor Presidente, esperamos tener serenidad y altura para juzgar ese Gobierno; para juzgarlo sin premura ni precipitación, por lo que haga; pero defendiendo, insobornablemente, la libertad política y la sindical; defendiendo el pan, la paz y la independencia nacional. Estaremos firme y fuertemente unidos en torno a nuestro programa, del que nadie y nada nos hará claudicar. Esperaremos, pues, con obvia independencia, la actitud del nuevo gobernante, para cumplir con nuestro deber ciudadano de juzgar limpiamente sus actuaciones a la luz pública; de hacerlo sin pasión pequeña, pero con la de-

cisión de los que tienen un pasado limpio. de los que creen en la democracia y de los que han actuado a conciencia de acuerdo con su ideología y están, por lo tanto, más allá de todo personalismo, en actitud de celebrar como propia toda acción positiva para el pueblo y la República y combatir como enemigo toda aquella que pudiera menoscabar al uno o a la otra.

"Señor Presidente, tengo la evidencia de que Chile pisa los umbrales de una etapa histórica. En ella nosotros vamos a tener que actuar con decisión. Y estoy cierto de que la firmeza de nuestras convicciones hará posible una convivencia democrática austera y firme, ¡digna del pasado de Chile, digna —sobre todo— del porvenir de Chile!"

Durante los dos años y meses que lleva de gobernante el Excelentísimo señor Ibáñez, hemos mantenido la sobria actitud que anunciamos el 9 de septiembre de 1952. Y a lo largo de Chile, con insistencia, hemos analizado las acciones de este Gobierno, las actitudes de sus personeros más connotados, las palabras del Jefe del Estado: y lo hemos hecho con firmeza, señores Senadores, sin recurrir al adjetivo que denigra ni rebajando el contenido de esas intervenciones.

Ya una vez se pidió nuestro desafuero, que fué rechazado por la unanimidad de los Ministros de la Corte. Hemos mantenido esta actitud y ha aumentado nuestra convicción de que, por desgracia, en cada instante el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez acentúa la descomposición moral, económica y política del País.

Quiero, en brochazo solamente, ya que, por lo avanzado de la hora y porque hay otros señores Senadores inscritos, no puedo extender mucho mi intervención, recalcar algunas cosas para confirmar lo que estoy diciendo.

En lo económico, ¡qué drama más angustioso, señor Presidente!, ¡qué tremen-

da situación para los que viven de un sueldo, de un salario!, ¡qué guarismos y cifras más elocuentes, para demostrar que nunca en nuestra historia el proceso inflacionista ha azotado con más violencia a los sectores populares! ¡El primer lugar del mundo en la inflación, después de Corea, según lo anoté en otra ocasión! El dólar a un precio exorbitante, y no se lo encuentra, porque está acaparado y sirve para turbios negociados.

Pienso que los sectores que teniendo responsabilidad no toman medidas elementales, no lo hacen porque están defendiendo sus intereses y aprovechando de esta tremenda situación nuestra. Es incomprensible, señor Presidente, que no puedan tomarse medidas administrativas para detener la especulación y el agio, para impedir que se formen fortunas de la noche a la mañana y que vivamos en el desquiciamiento moral que sacude con pavor a la República.

¡Los derechos sindicales abatidos, los dirigentes obreros perseguidos, la clase obrera sometida a las presiones bastardas que desean dividir su organización; nuestra tradición vulnerada y pisoteada! Lo que ha acontecido con los estudiantes peruanos, es un hecho vergonzoso a tal extremo que todo Chile ha sentido el rubor de la protesta. ¡Y como explicación, el jefe del partido de Gobierno que hay en la República, nos viene a decir que se hará un sumario administrativo! ¡Ya debieran haberse tomado medidas, por lo menos contra aquellos que, agazapados en el Ministerio del Interior, gobiernan a este país, por sobre el Ministro del Interior!

Todo Chile dedica al señor Ferrer como el autor responsable y directo de estos hechos; y yo creo que esto es absolutamente cierto, porque el señor Ferrer se ha encarnizado persiguiendo a los dirigentes sindicales y ha tenido la insolencia, como lo denuncié aquí, de llamar por teléfono, tres y cuatro veces, a Tarapacá y Antofagasta para que se impidiera que yo hablara en comicios públicos.

¡Todos estos hechos tienen como explicación el error de ciertas autoridades, porque estaban ausentes los responsables, ya que los sucesos que comento ocurrieron en días festivos!

Lo que no se puede festinar, señor Presidente, es la tradición de este país, que es orgullo de todos, porque siempre abrimos nuestras puertas a los perseguidos, sin preguntarles jamás su color político, sino tomando sólo en cuenta su condición humana.

Si mis palabras no golpearan con evidencia clara la conciencia ciudadana, yo preguntaría: ¿acaso los diarios no informan de un hecho insólito y sin precedentes?

Todos los señores Senadores conocen mi ubicación ideológica, mis convicciones filosóficas. Sin embargo, protesto airadamente por el inicuo atropello que ha significado que a una organización sindical católica se le haya impedido realizar un comicio público. Sólo por la presencia, respetable para todos, del Jefe de la Iglesia chilena, que tuvo que hacer antesala, se dió la autorización correspondiente.

Señores Senadores conservadores, católicos de Chile: escuchen ustedes lo que nosotros oportunamente les dijimos. Ahora, en carne propia, ustedes han sentido un ultraje que yo, hombre de barricada opuesta a la de ustedes, también siento. Recuerden cómo y de qué manera les advertimos sobre los atropellos que se cometen contra los que no pueden protestar; contra los que quieren reunirse en los sindicatos; contra los que reclaman un pedazo de pan. Recuerden lo que significan los gobiernos que adoptan leyes represivas, y recuerden lo que significa la insolencia de funcionarios subalternos.

En nombre de los que no comulgamos con esas ideas, yo apunto este hecho que está demostrando hasta dónde está desquiciado este país. Ministros irresponsables, funcionarios sin talla moral y sin capacidad administrativa, dueños y señores de los derechos cívicos, aplican el car-

tabón para medir lo que nosotros podemos hacer o lo que nos otorga la Constitución y la ley en cuanto al goce de las libertades y, especialmente, de la libertad de expresión.

Esto no puede continuar, señor Presidente. Cuando yo denuncié lo ocurrido en Antofagasta, que reafirmó con rudas palabras el Honorable señor Ampuero, no se agitó el Senado, porque muchos señores Senadores no miden la magnitud de estos hechos cuando les ocurren a los trabajadores. ¡Ah, señor Presidente! ¡Ahí están Tocopilla y el Norte del País declarados zonas de emergencia desde hace meses! ¡Ahí están los obreros de Tocopilla perseguidos por un oficial que, por desgracia, viste también el uniforme que vestía el señor Ibarra! En esa zona, los obreros no pueden reunirse, no pueden plantear sus problemas, no pueden dilucidar sus puntos de vista ni expresar su pensamiento sobre política nacional o internacional. ¡Ahí está el Alcalde de Tocopilla, arrinconado en la cárcel por negarse a actuar de delator, por no querer echar a la calle a los obreros, a gente modesta cuya única ansia es ganarse la vida! ¡Ahí está imperando implacablemente la ley de Defensa de la Democracia, la misma ley que dijeron iban a derogar y que fué uno de los puntos fundamentales de la campaña que tenazmente hizo en todo Chile el señor Ibáñez!

Señor Presidente, ¡desquiciamiento económico, desquiciamiento social, desquiciamiento político! ¡Nada ha escapado a este Gobierno! ¿Qué se hicieron los partidos que levantaron al señor Ibáñez? ¿Dónde están sus personeros más connotados? Sus propios amigos, cual más cual menos, se encuentran al margen de toda influencia, definitivamente postergados. Nunca el País ha visto con más claridad una lección de deslealtad política como la que diariamente, majaderamente, ha estado dando el Presidente de la República.

¿Para qué repasar los nombres de sus más leales compañeros de jornadas, que pasaron por el Ministerio meteóricamente y salieron sin saber por qué los echaban?

¡Desquiciamiento en los partidos; presión a las personas; falta de consideración y de respeto a las organizaciones; siempre tratando de imponer una voluntad cesárea, que no está encauzada siquiera a dilucidar los problemas nacionales con la alta jerarquía de un estadista!

Señor Presidente, en esta vorágine, en estos hechos, que van dejando una huella tremenda en la vida cívica de Chile, también le ha tocado, desde varios meses, su dramático turno al Ejército de Chile. Esto nos inquieta profundamente y nos duele, también, hondamente. Hemos visto cómo y de qué manera, en forma sistemática, se ha ido arrastrando a oficiales del Ejército, a un sector pequeño de él, a actitudes preconcebidas. Las sombras de Dublé Almeyda han dado sus frutos. Y hoy día estamos frente a un hecho de una gravedad tal que todos tenemos la obligación, todos, señor Presidente, de exigir las más amplias explicaciones y las más drásticas sanciones. Después de lo que el País conoció en la carta de los Generales Franco, Feliú de la Rosa y Herrera Jarpa, yo creo que no queda ni una sombra de duda respecto de lo que estaba pasando y que seguirá aconteciendo. El documento que he leído hoy en este recinto el Honorable señor González Madariaga, es de tanta gravedad, es un hecho tan positivo y real, es una cosa tan irrefutable, que hasta los más escépticos tendrán que reconocer que han sucedido hechos de una magnitud tal que, prácticamente, la disciplina de las Fuerzas Armadas está socavada, y está socavada desde las propias esferas del Gobierno. Nunca había visto yo una tenacidad tan ciega para ser gobernante y, al mismo tiempo, para estar prácticamente patrocinando el caos. Y que quede constan-

cia de que estoy midiendo mis palabras.

A todos los chilenos nos enorgullecería el hecho de ser todavía nuestro país un bastión de la democracia y un baluarte de la libertad. Hace años, en una sesión secreta, analicé las proyecciones del peronismo en América Latina. Cité palabras de Rómulo Betancourt, el ex Presidente de Venezuela, que hablaba de "la internacional de las espadas" y que advertía a América lo que iba a ocurrir. Y día a día se han venido produciendo los hechos que Betancourt vió con dolor al vivir su propia experiencia, cuando de su patria fué aventado el gobierno más democrático, quizás, de América, presidido por Rómulo Gallegos, una de las figuras más preclaras del pensamiento contemporáneo.

Ya está América azotada por las dictaduras, donde hombres y mujeres carecen de derechos ciudadanos, donde el látigo de la represión sacude con violencia inaudita a todos los pueblos. Y Chile era todavía la gran reserva moral en esta zona sur. Esta reserva moral se mantenía y acrecentaba, debido a que nuestro Ejército era un ejército profesional, dedicado a cumplir sus obligaciones y sus tareas; una institución con dignidad, que todos respetamos; un ejército al cual siempre todos los sectores políticos han apoyado decididamente y al cual se le han dado los instrumentos necesarios para su perfeccionamiento.

(El nuevo edificio de la Escuela Militar, Honorables Senadores y Honorable señor Amunátegui, no comenzó a ser construido durante el Gobierno de don Juan Antonio Ríos: esto empezó —y perdóneme Su Señoría— en tiempos del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda. Conozco esta materia porque esos terrenos pertenecían a la Beneficencia y formaban parte del fundo "San Luis". En aquel entonces ya se hicieron las transacciones para que la Escuela Militar fuera dueña de ellos).

Mi preocupación y respecto por nuestros institutos militares han sido siempre permanentes. Cuando este Gobierno, demagógicamente, en un minuto, pareció preocuparse de las Fuerzas Armadas y envió un proyecto a la Cámara para regular sus emolumentos en relación con la tremenda alza del costo de la vida, la iniciativa en cuestión, que llegó desfinanciada —óiganlo bien los señores Senadores—, tuvo financiamiento gracias a los Parlamentarios del Frente del Pueblo. Fueron nuestros Diputados los que financiaron ese proyecto.

En nuestra actitud no había halago ni deseo de congradarnos con las Fuerzas Armadas. Nunca hemos golpeado las puertas de los cuarteles para nada, y si hemos llegado hasta esos recintos, ha sido como chilenos, para rendir nuestro homenaje a la tradición del Ejército de Chile, pero al ejército profesional, al que comprende lo que es la libertad y el derecho, al que respeta las normas constitucionales.

Hoy, señor Presidente, estamos aquí reunidos una vez más para decirle y advertirle al País el peligro que lo amenaza, y cómo y de qué manera algunos pocos oficiales del Ejército han estado y siguen estando en actitud conspirativa y sediciosa; para decirle al País que lo que algunos oficiales aprendieron en Venezuela, lo quieren poner en práctica en Chile, y para decirle que Chile no aceptará, no tolerará, no admitirá que una ínfima minoría prostituya a nuestras Fuerzas Armadas y altere nuestra vida democrática y republicana.

No hay jactancia en nuestras palabras, sino la decisión de los que apoyan en hechos sus conceptos. Ochenta y dos oficiales forman la Línea Recta; mil seiscientos oficiales constituyen la plana del Ejército de Chile. Tenemos la seguridad de que la inmensa mayoría de ellos no sólo rechazan, sino que definitivamente no admiten ni aceptan ser arrastrados a actitudes inaceptables por oficiales que han

bebido en fuentes extranjeras la posibilidad de convertirse en mentores de un país libre como el nuestro.

Señor Presidente, nos hemos reunido una vez más, porque ya debemos hacer pública nuestra decisión. El 23 de marzo de este año, los sectores políticos, las fuerzas sindicales, las organizaciones patronales, los colegios profesionales, los decanos de las distintas Facultades universitarias, firmaron un sobrio manifiesto en que exponen al País su decisión de defender el régimen democrático y republicano; de defender, como yo lo dije en este recinto, al propio Presidente de la República señor Ibáñez.

Hoy, a menos de dos meses, estamos de nuevo reunidos para hacer ver al País que el peligro no ha pasado. Por el contrario, sobre la base de actitudes sigilosas y mediante un plan premeditado, se han ido tomando posiciones, a fin de llegar a la meta que se han trazado aquellos que creen que Chile es una factoría.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—¿Me permite, Honorable Senador?

Como va a llegar la hora solicito el acuerdo de la Sala para prorrogarla hasta que terminen de hablar todos los Senadores inscritos.

El señor GONZALEZ (don Eugenio).—¿Cuántos hay inscritos?

El señor FIGUEROA.—¿Por qué no se sigue en la tarde?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Está inscrito el Honorable señor Frei.

El señor ALLENDE.—Voy a terminar rápidamente.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Podríamos oír al Honorable señor Frei.

El señor PRIETO.—Creo que el debate debe continuar en la tarde.

El señor AMUNATEGUI.—Oigamos a los Honorables señores Allende y Frei.

El señor ALLENDE.—Voy a terminar dentro de pocos instantes.

El señor FREI.— Sólo voy a ocupar tres o cuatro minutos.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si le parece a la Sala, se prorrogará la hora hasta que terminen los Honorables señores Allende y Frei.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALLENDE.—Creo que los oficiales del Ejército de Chile que tienen conciencia profesional y que respetan la palabra empeñada y el juramento prestado, que meditan en lo que es y representa nuestra tradición histórica, han comprendido y comprenden que ellos tienen el respaldo, además de la fuerza moral que significa el hecho de cumplir con la propia conciencia, de la inmensa mayoría del País.

Ya dije en una oportunidad —y ahora mi convicción es mayor que nunca— que, si mañana, por desgracia, alguno de estos hombres se atreviera a levantarse en contra de nuestros organismos constitucionales, el País sabría defenderse: el hombre del arado, de la pluma y del riel; el trabajador ignorado que allá, en Magallanes, está envuelto en la niebla y arropado en su silencio; el trabajador del Norte, sobre la pampa candente del salitre; el profesor primario, el médico y la mujer en todas sus actividades, estarán dispuestos a unirse, y Chile se paralizará, detendrá sus actividades y buscará una solución que será, primero, la sanción moral, y, después, la sanción material para aquellos que transitoriamente puedan apropiarse del Gobierno.

¡No, señor Presidente! ¡Esta no es tierra de claudicaciones! Nunca admiraremos a un ejército incondicional o palaciego ni a una guardia pretoriana, porque así lo señala la historia toda de nuestra nación.

Hombres de las más distintas ideas, de las posiciones ideológicas más diversas, estaremos unidos para defender la Constitución y nuestras tradiciones republicanas,

Esta actitud no significa olvido de los principios, de los puntos de vista personales que tenemos para buscar, por los caminos democráticos, la solución que creemos más justa. No se trata de actitudes híbridas ni de compromisos que no puedan suscribirse a la luz del día. No, señor Presidente, estaremos unidos con un solo objeto y con las manos libres para cumplir con nuestros principios y buscar para Chile la solución más adecuada, de acuerdo con nuestros pensamientos. Y el Ejército de Chile será respetado por todos, mientras respete lo más sagrado que tiene un país: la Constitución, sus tradiciones y la Ley. Así, cada cual asumirá su responsabilidad y cumplirá con su deber.

Tengo la certeza de que la inmensa mayoría del País estrangulará cualquiera actitud subversiva, cualquiera acción disolvente de algunos oficiales del Ejército. Es necesario que esos oficiales sepan que esta unificación es la expresión voluntaria y firme de los sindicatos, de los colegios profesionales, de los partidos políticos y de las agrupaciones patronales. Es necesario que comprendan definitivamente, y que también lo sepa el Presidente de la República, que Chile no será jamás una nación humillada.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Frei.

El señor FREI.—Señor Presidente, creo que después de las palabras que han pronunciado los representantes de diversos partidos políticos, sólo cabe reiterar y reafirmar sus conceptos, pues estimo que la inmensa mayoría de los aquí presentes nos sentimos interpretados por esas palabras. Pero creo que los partidos deben hacer oír su voz.

Señor Presidente, de este debate la opinión pública puede sacar algunas conclusiones que ya es imposible discutir.

La primera es que ha quedado demostrado, aun para los más reacios en creerlo, que, dentro de nuestro Ejército, exis-

ten organizaciones reñidas con su espíritu, con su tradición, con la Constitución y con la Ley. Estas organizaciones están minando el fundamento moral en que descansa la disciplina de las instituciones armadas. El Congreso Nacional, cumpliendo su deber, se ha reunido en sesiones extraordinarias para manifestarlo al País; no para aprovecharse de los acontecimientos y hacer pequeña politiquería, sino para exigir que la disciplina se mantenga, la subversión se castigue y se termine con estos grupos ilegales que amenazan la estructura misma de las instituciones armadas.

Pero, para que la opinión pública se formara un juicio bien definitivo, no ha faltado ni siquiera el elemento que le ha sido proporcionado, en mi concepto, por la declaración del señor Ministro de Defensa Nacional: ahora el País puede formarse opinión y juzgar. En efecto, mientras estos hechos han quedado en evidencia, el señor Ministro los niega y quiere hacer creer que todo lo ocurrido es normal y que sólo algunos políticos de la Oposición son los que están produciendo este ambiente de intranquilidad y aprovechando, por política, estos acontecimientos. Señor Presidente, ¿qué intervención les ha cabido a los partidos políticos, a los representantes de ellos, a los Parlamentarios o al Congreso Nacional en lo que está ocurriendo en las Fuerzas Armadas? ¿Se ha podido denunciar —¿cuánto lo habrían deseado!— una sola reunión en que los oficiales del Ejército se hubieran confabulado con los políticos de cualquier partido para conspirar? ¿Se ha podido denunciar un solo hecho, una sola provocación, una sola actitud de algún político chileno, de los que tienen responsabilidad en los partidos, que lo estuviera haciendo? ¿Son los partidos políticos o los políticos los que crean la intranquilidad en el Ejército, cuando vemos que, sin intervención de ellos, decenas de generales sin tacha han tenido que abandonar las filas? Todos los días en los diarios tenemos que

imponernos los Senadores y Diputados, como el resto del País, de frecuentes traslados, de cambios en los comandos, de misiones, de arreglos, de componendas y de reuniones. ¿Qué responsabilidad cabe a los políticos y a la Oposición?

¿Qué manera de querer enredar a la opinión pública! Yo sólo quisiera que el País, en este caso, se formara un juicio nítido. ¿Quién tiene la responsabilidad de esta inquietud, quién la está creando, quién está produciendo todos estos acontecimientos en los cuales nosotros no tomamos parte alguna? No podemos aceptar el criterio de que todo lo que ocurre es normal, porque no lo es y porque, además, estos acontecimientos están integrados en el cuadro general de la Nación. Existe en el País, intranquilidad suma. Ella se manifiesta porque hay desquiciamiento en la Administración Pública; porque hay un sombrío rumor en el País entero de lo que ocurre con el comercio internacional y los negocios que allí se fraguan; porque la situación económica tiende —no quiero exagerar las palabras— a ser dramática. Y el dólar no es más que un termómetro que va marcando nuestra quiebra.

Y, por último, señor Presidente, un hecho al parecer pequeño, pero de enorme significación moral, lo ocurrido con los estudiantes peruanos, ha ido conformando una visión del País, que nosotros, que hemos recibido encargo del pueblo para representarlo en el Parlamento, no podemos ignorar. Y las explicaciones no tienen cabida, porque declarar que ese día no había autoridades responsables es establecer, como dijo muy bien un señor Senador, que podemos quedar sin Gobierno los días domingo, y porque no es primera vez que funcionarios subalternos, con apresuramiento inconfesable e inexplicable, se arrojan poderes y comprometen el honor de la Nación. Y, de eso, alguien tiene que responder; no podemos recibir siempre excusas. Lo que ocurre en las Fuerzas Armadas no es normal, aunque el señor Ministro de Defensa Nacional quiera hacer

aparecer esto como un simple cambio de jefaturas. Los documentos que aquí se han leído y los hechos expuestos son ya imposibles de desmentir.

El Gobierno, para crear la tranquilidad, no tiene otra alternativa que terminar con estas organizaciones ilegales, respetar la ley y hacerla cumplir. Una crisis económica, señor Presidente, puede salvarse; pero, en este momento, lo que contemplamos es que se está disolviendo y destruyendo el espíritu de instituciones fundamentales de la República, y eso sí que es difícil de reconstruir. Los Gobiernos no son dueños del País. Aquí hemos ido como corrompiendo la psicología nacional y, así, cuando se ha hablado sobre el origen de la iniciativa de construir el nuevo edificio de la Escuela Militar, se le atribuye uno u otro origen. Se llena de honores a los Mandatarios que emprenden las obras, y se olvida siempre que quien las paga es el pueblo de Chile, a quien nadie agradece.

El señor MOORE.—¡Muy bien!

El señor FREI.—El Congreso en esta ocasión ha dejado un testimonio irredar-güible ante la opinión pública en el sentido de que no se han promovido estas sesiones por baja política ni por pasiones, y de que esta exposición de juicios, serenos y cautelosos, porque cuidamos bien del prestigio del País, sólo tiene por objeto señalar las responsabilidades, para salvar a la Patria y a nuestras instituciones.

Hay que ser leal con la democracia. Uno de sus méritos es que cuando se pierde una elección y sube un mal Gobierno, es aleccionador para el País sufrirlo, porque Chile tiene larga vida y es bueno que el pueblo sepa que cuando se equivoca no es fácil sacudirse con ligereza de la equivocación, y hay que pagar los errores. Eso es lo saludable, aunque, a veces, sea duro.

Pero los partidos políticos y los hombres de ideas y de tradición republicana están también dando hoy una lección al demostrar que son capaces, como lo ha dicho el Honorable señor Allende, de man-

tener sus posiciones ideológicas, unirse férreamente en la defensa de la democracia. Y esta notificación debe llegar a todos, especialmente a los que desean ver destruída la democracia: estamos unidos los chilenos para defenderla y, también, para castigar a los que, en la sombra, se mueven. Su Excelencia el Presidente de la República debe saber una vez más que se ha equivocado siempre que ha creído que desde el Congreso han partido amenazas en contra suya. Han partido críticas, de ciudadanos independientes, que tienen libertad para juzgarlo; pero jamás en esta sala han surgido amenazas para la estabilidad del gobierno constitucional. Y, en cambio, tal vez donde él haya ido a buscar apoyo es de donde mañana se vea amenazado, y entonces comprenderá que es en la Ley donde encontrará el único soporte y es en el Congreso donde ésta tendrá su defensa.

He dicho.

Varios señores SENADORES. — Muy bien.

— (*Aplausos en tribunas y galerías*).

— *Las intervenciones siguientes, producidas en la sesión 52ª, se publican en este Diario de Sesiones por acuerdo de la Sala.*

El señor COLOMA.— Señor Presidente, deseo decir algunas palabras, en representación de los Senadores de estos bancos, respecto del problema que nuevamente se ha planteado en el País frente a actividades y a reuniones que se han realizado últimamente dentro de algún sector de la oficialidad del Ejército y que no se avienen con el carácter profesional de éste.

La verdad es, señor Presidente, que nosotros hemos procurado, dentro de lo posible, evitar que se agraven los comentarios respecto a este problema, que es de por sí sumamente delicado. Lo hemos hecho con el propósito de que pudiera apagarse este espíritu contrario a la Constitución, contrario a la ley, contrario a la disciplina del Ejército, contrario a sus

ordenanzas, que ha venido presidiendo la mente de algunos oficiales y de algunos jefes subalternos. Pero tenemos que reconocer que no hemos sido afortunados en este propósito, ya que un día, ante la sorpresa de la opinión pública, vuelve de nuevo a plantearse el problema relacionado con actividades de oficiales de nuestro ejército, problema que nosotros creíamos había ya pasado a la época de los recuerdos tristes, y, por ello, ayer, en una sesión de la Cámara de Diputados, nuestro correligionario el Diputado señor Héctor Correa Letelier se refirió a dicha materia.

No es necesario que yo abunde en las mismas consideraciones que con mucha elocuencia hizo ayer, en la Cámara de Diputados, el señor Correa Letelier, ni es tampoco necesario que yo exprese aquí el propósito, la firme resolución, la voluntad inquebrantable del Partido Conservador Unido de colaborar de manera decidida con todas las fuerzas democráticas de Chile en la defensa del orden constitucional.

Nosotros hemos creído siempre, desde nuestra iniciación como colectividad política, que sólo mediante el respeto a la Constitución y a las leyes puede fraguarse la grandeza y, especialmente, el prestigio y la dignidad de Chile; y respecto del problema militar, hemos creído siempre que lo que ha puesto a nuestro país en una posición de dignidad y de prestigio ante muchas naciones del mundo, es la prescindencia, salvo ocasiones muy extrañas, que ha mantenido siempre el Ejército frente a los problemas políticos de Chile, cuidando y guardando severa y celosamente el principio constitucional, probando que es esencialmente obediente y que le está prohibido deliberar. Sin embargo, estamos viendo que se llevan y se traen de nuevo comentarios relacionados con actuaciones de oficiales del Ejército.

Nosotros consideramos que éste es un problema vital para el mantenimiento del

régimen democrático y para el mantenimiento del honor del País.

Un ejército deliberante, que actúa a la sombra de la Constitución, al margen de sus preceptos, no es un ejército respetable, que pueda llevar con dignidad el viejo prestigio, el glorioso prestigio del Ejército de Chile. Por eso nosotros miramos con profunda inquietud, podría decir, con profunda angustia, la repetición de tales acontecimientos, los cuales, evidentemente, por traer desprestigio para las filas de la institución armada tan respetable y querida para todos los chilenos, acarrearán también desprestigio para el País mismo, sus instituciones fundamentales, su organización y tradición democráticas.

Este problema, señor Presidente, tiene relación directa con la vida misma del País. Todos sabemos que Chile vive azotado por una serie de acontecimientos que no son como para que la ciudadanía guarde tranquilidad. Errores en los actos del Gobierno, ineficacia en la acción de los Ministerios que, con planes diferentes, se suceden día a día, ante la sorpresa del País, que no ve solución alguna para sus problemas.

Pero si no hay acierto en la conducción de los negocios públicos, si no hay eficacia en la acción de los grupos destinados por la Constitución a dirigir los rumbos de la Nación, mucho menos la habrá si las Fuerzas Armadas, por lo menos, no están en el recinto de sus cuarteles, cautelando el respeto por la Carta Fundamental y las leyes y preparándose, en sus actividades profesionales, para defender el prestigio y la dignidad de la Patria. Mucho menos la habrá si ya va siendo una experiencia de todos los días que el comentario público se haga lenguas acerca de reuniones verificadas en centros de educación militar, en instituciones armadas o en recintos privados en los cuales muchos oficiales, afortunadamente los menos, están fraguando planes contra el prestigio y la dignidad del régimen constitucional y, por ende, de la República.

Nos parece grave responsabilidad del Presidente de la República, del Ministro de Defensa Nacional y del alto comando de las Fuerzas Armadas, el que se persevere en esa irregular situación con respecto a los institutos militares, pues este problema ya es conocido, no es cosa surgida de la noche a la mañana, no constituye una sorpresa. Es un problema que se ha venido arrastrando de manera penosa ante la opinión pública, en tal forma que podría haber dado tema suficiente para que el Presidente de la República, en su calidad de Generalísimo de las Fuerzas Armadas, hubiera tomado las medidas necesarias para que no se repitieran tales sucesos y para que la opinión pública no confirmara, con tristeza, que el problema del Ejército de Chile está dejando de ser grato a los oídos y a los ojos de los ciudadanos; que ha pasado a ser un asunto ingrato, de conspiración, en que se están fraguando posiciones absolutamente inaceptables, por cuanto los militares se están alejando del juramento de honor que por algo les exige la Patria en el momento de recibir sus espadas para defenderla, enaltecerla y dignificarla.

De manera, señor Presidente, que adhiriendo nosotros con toda firmeza a las protestas expresadas en el Senado sobre el problema, pedimos al Presidente de la República que tome el único camino que le corresponde, como Jefe del Estado, para salvar el prestigio de la Constitución y de las leyes, el prestigio y la dignidad del País, el prestigio y el honor de las Fuerzas Armadas; que adopte, de una vez por todas, las medidas necesarias para que malos oficiales del Ejército de Chile sean eliminados, para que esa nefasta simiente sea lanzada al viento de todos los olvidos y para que, de una vez para siempre, podamos seguir enorgulleciéndonos de un ejército digno, constitucional, que resguarde el prestigio de Chile.

De manera que adherimos a las protestas formuladas y, a Su Excelencia el Presidente de la República, dejamos presen-

tada la antedicha petición. Además, abrigamos la esperanza de que, resuelta definitiva y urgentemente esta situación, que viene agobiando al espíritu ciudadano, dirija sus pasos a buscar, por medio de elementos capacitados, de quienes tengan el conocimiento indispensable de los problemas nacionales, las soluciones que alivien a Chile de males que están llevando, especialmente a los sectores desamparados, desilusión y tristeza.

En nombre de mi partido, dejo constancia de esta protesta y de esta esperanza.

El señor PRIETO.— Si reglamentariamente es posible, quiero pedir que las palabras pronunciadas por el Honorable señor Coloma, en nombre de nuestro partido, del que es Presidente, se incorporen en la versión de la sesión celebrada en la mañana de hoy, pues, en realidad, corres-

ponden a la materia debatida en dicha sesión. Si esto no fuese posible, por lo menos deseo solicitar que su discurso se publique "in extenso", acuerdo ya producido respecto al resto de aquel debate.

El señor AMUNATEGUI.— Ya está tomado el acuerdo de publicar todo este debate, señor Senador.

El señor PRIETO.— Efectivamente, pero el acuerdo fué para el debate habido en la sesión matinal de hoy.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).— Si le parece al Senado, se incorporará este discurso en aquel debate y, junto con éste, se publicará "in extenso".

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 13.13.*

*Dr. Orlando Oyarzun G.,
Jefe de la Redacción.*

ANEXOS

ACTA APROBADA

SESION 49ª, EN 3 DE MAYO DE 1955.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 2226).

Se da por aprobada el acta de la sesión 47ª, ordinaria, en 26 de abril, que no ha sido observada.

El acta de la sesión 48ª, ordinaria, en 27 de abril, queda en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, de los asuntos que se indican en la versión correspondiente, página 2226.

ORDEN DEL DIA

Informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Hacienda y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en el proyecto de acuerdo de la H. Cámara de Diputados que aprueba el Convenio con la OEA, sobre creación de Centros de Cooperación Técnica.

El señor Presidente manifiesta que tan pronto llegue a la Mesa el informe que sobre esta materia ha evacuado la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, se procederá a tratar este proyecto. Mientras tanto, propone seguir considerando los asuntos de la tabla.

Así se acuerda.

Informe de la Comisión de Defensa Nacional, recaído en el proyecto de la Cámara de Diputados, que autoriza al Presidente de la República para vender al Servicio de Seguro Social, un predio que ocupa el Escuadrón de Remonta de San Bernardo.

La Comisión recomienda la aprobación

del proyecto con las modificaciones que indica el informe del rubro.

Se da cuenta que el Ejecutivo ha presentado indicación para agregar los siguientes artículos nuevos:

“Artículo 1º—Autorízase al Presidente de la República para hacer uso nuevamente, por única vez, de la facultad concedida en el artículo 31 de la ley N° 6152, de fecha 31 de diciembre de 1937, siempre que los arrendatarios restituyan suelos por una cabida no inferior al 40% de los terrenos dados a ellos en arrendamiento o permiso de ocupación.

Artículo 2º—Los fondos que se obtengan de los nuevos contratos de arrendamiento que se celebren en virtud del artículo anterior, el Presidente de la República los destinará a la terminación de la Escuela Militar del General Bernardo O’Higgins, ubicada en la camuna de Las Condes del departamento y provincia de Santiago.

Artículo 3º—Las otras disposiciones del título VIII de la ley 6152, que se refieren a la aplicación del artículo 31, se entenderán aplicables al presente caso en conformidad a lo dispuesto en los artículos anteriores”.

En discusión general el proyecto, en conformidad con la proposición de la Comisión, usan de la palabra los señores Alessandri (don Eduardo), González Madariaga y Martínez.

El señor González Madariaga formula indicación para que se declare inadmisibles la indicación del Ejecutivo por tratarse de una materia extraña al proyecto en debate, de acuerdo con lo que establece el artículo 112, N° 5 del Reglamento del Senado.

Por unanimidad, se acepta esta indicación del señor Senador.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado en general el proyecto.

Se da, también, por aprobado en parti-

cular, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

A indicación del señor Alvarez, se acuerda por unanimidad enviar a la Cámara de Diputados el proyecto sobre creación de Sociedades Anónimas Agrícolas, iniciado en un Mensaje del Ejecutivo, ya que por tratarse de una iniciativa relacionada con impuestos, debe tener su origen en dicha Corporación.

El señor Aguirre Doolan formula indicación, que es aceptada unánimemente, para tratar el próximo miércoles, con informe de Comisión o sin él, el proyecto de la Cámara de Diputados que dispone que la Corporación de la Vivienda entregará una cuota de habitaciones a los deudos de los obreros fallecidos en el último accidente en el mineral de Schwager.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Ovalle para contratar empréstitos.

La Comisión de Gobierno propone la aprobación del proyecto con la modificación que señala.

Por su parte, la Comisión de Hacienda recomienda, también, la aprobación del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno, pero agregando un nuevo inciso.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de ambas Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se aprueba también en particular, en conformidad a lo que dispone el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, remitido por la Cámara de Diputados, sobre autorización a la Municipalidad de Portezuelo para contratar empréstitos.

Ambas Comisiones, en sus respectivos informes, proponen aprobar el proyecto en los mismos términos en que viene formulado.

En discusión general el proyecto, de acuerdo con la proposición de las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Queda aprobado, también, en particular, en conformidad al artículo 103 del Reglamento.

Se termina la discusión del proyecto.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, sobre autorización a la Municipalidad de Río Bueno, para contratar empréstitos.

Las Comisiones, en sus informes del rubro, recomiendan aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

En discusión general el proyecto, de conformidad con la proposición de las Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado en este trámite.

En conformidad al artículo 103 del Reglamento, se da, también, por aprobado en particular.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda recaídos en el proyecto, remitido por la Cámara de Diputados, sobre empréstitos a la Municipalidad de Paredones.

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del proyecto, en los mismos términos en que viene formulado.

Por su parte, la Comisión de Hacienda propone la aprobación del proyecto, con la modificación que indica.

En discusión general el proyecto, en conformidad a lo propuesto por la Comisión de Hacienda, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se aprueba en este trámite.

Se da, también, por aprobado en particular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento.

Queda terminada la discusión del proyecto.

Informes de las Comisiones de Gobierno y de Hacienda, recaídos en el proyecto de Ley, remitido por la Cámara de Diputados, que autoriza a la Municipalidad de Mostazal para invertir en la construcción de la Casa Consistorial, el producto de los impuestos adicionales sobre los bienes raíces de la comuna.

La Comisión de Gobierno recomienda la aprobación del proyecto, redactado en los siguientes términos:

“Artículo único.—La Municipalidad de Mostazal podrá invertir directamente en la terminación y habilitación de la Casa Consistorial, hasta por un monto de \$ 1.700.000, el producto de la contribución adicional de dos y medio por mil anual sobre el avalúo imponible de los bienes raíces de la comuna que se establece con este objeto a contar del segundo semestre de 1955 y que regirá hasta el entero de la cantidad indicada”.

La Comisión de Hacienda propone en su informe, la aprobación del proyecto en los términos en que lo ha hecho la Comisión de Gobierno.

En discusión general y particular el proyecto, de conformidad con lo propuesto por ambas Comisiones, ningún señor Senador usa de la palabra.

Cerrado el debate, tácitamente se da por aprobado.

Queda terminada la discusión del proyecto.

En conformidad al acuerdo adoptado al comenzar esta sesión, se consideran los

Informes de las Comisiones de Relaciones Exteriores, Hacienda y Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaídos en el proyecto de acuerdo de la H. Cámara de Diputados, que aprueba el Convenio, con la OEA, sobre creación de Centros de Cooperación Técnica.

La Comisión de Relaciones propone la aprobación del proyecto con la modificación que indica en su informe. La Comisión de Hacienda recomienda su aprobación en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados. Por su parte, la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, absolviendo las consultas que le hiciera la Sala informa que la Organización de los Estados Americanos (OEA) es sujeto de derecho internacional; que el Convenio puede disponer exención de derechos de aduana y que al Congreso Nacional sólo le corresponde aprobarlo o rechazarlo en su totalidad, pero no introducir modificaciones en su texto. Recomienda la aprobación del proyecto en los mismos términos que la Comisión de Relaciones Exteriores.

En discusión general y particular el proyecto, de acuerdo con las proposiciones de las Comisiones, usan de la palabra los señores Faivovich, Torres y Quinteros.

Cerrado el debate, se aprueba el proyecto en la forma propuesta por la Comisión de Relaciones Exteriores, con la abstención de los señores Allende, Quinteros, Lavandero, Amunátegui y Prieto.

Queda terminada la discusión.

INCIDENTES

Usa de la palabra el señor Torres para referirse al discurso de S. E. el Presidente de la República en la concentración obrera del 1º de mayo. Protesta por las palabras del Jefe del Estado y cree que no tienen otra significación que la de conti-

nuar la campaña de desprestigio al régimen democrático existente. Condena y critica estas actuaciones del señor Ibáñez y hace votos por que la cordura y la dignidad presidan los actos del Primer Mandatario de la Nación.

El señor Marín se refiere, también, a las palabras pronunciadas en la Plaza de la Constitución por S. E. el Presidente de la República con motivo de celebrarse el día del trabajo. Critica este discurso y lo califica de injurioso para los miembros de la Oposición. Alude a las normas de sobriedad y dignidad que han presidido la vida de otros mandatarios de la Nación y formula votos para que el Jefe del Estado siga la senda de aquéllos.

A indicación del señor González Madariaga, se acuerda publicar "in extenso" las intervenciones de los señores Torres y Marín.

Se acuerda suprimir la sesión que debía celebrarse el día de mañana, 4 del actual, por no haber asuntos en estado de tabla.

Se prorroga la hora hasta que hagan uso de la palabra los señores Senadores inscritos.

El señor Acharán Arce se refiere a su reciente intervención, de sesión pasada, sobre el problema caminero en la zona sur, y a la necesidad de abrir una Cuenta especial en el Banco del Estado para depositar los fondos destinados a caminos. Presenta, con este objeto, una Moción que es tramitada por la Sala a la Comisión de Hacienda, para su estudio.

El señor Marín usa de la palabra para rectificar lo que manifestara en sesión an-

terior sobre el retiro de la Armada Nacional del Almirante Mac Intyre. Expresa que el retiro de este distinguido oficial no guarda directa relación con la defensa de nuestro territorio, sino con disentimientos técnicos producidos en el seno de la Marina.

El señor González Madariaga anuncia una nueva intervención relacionada con esta materia.

El señor Bellolio manifiesta que el señor Ministro de Defensa Nacional está pronto a venir al Senado a dar explicaciones y antecedentes acerca del retiro del señor Mac Intyre.

A continuación, el señor Marín da lectura a una carta que ha recibido de don Darío Poblete, ex Secretario General de Gobierno durante la administración González Videla, relacionada con el origen de la Institución denominada "Fundación de Viviendas de Emergencia".

El señor Allende se refiere al proyecto sobre construcción de un nuevo edificio para la Asistencia Pública de Santiago y a la urgente necesidad de que sea despachado cuanto antes. Agrega que el proyecto está pendiente de la consideración de la Comisión de Hacienda del Senado.

El señor Amanátegui, en su carácter de Presidente de dicha Comisión, explica los inconvenientes que han existido en la Comisión para su despacho, debido a que el Ejecutivo prometió un nuevo financiamiento, promesa que no ha cumplido hasta la fecha. Dice que la Comisión reiteradamente ha solicitado del señor Ministro del Ramo su pronunciamiento sobre esta importante materia.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTOS

1

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE ESTABLECE UN SISTEMA ESPECIAL DE CREDITO PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANOS, EN EL BANCO DEL ESTADO.

Santiago, 10 de mayo de 1955.

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.— Podrán acogerse a las disposiciones de esta ley las personas naturales o jurídicas nacionales que se dediquen a alguna de las siguientes industrias u oficios: mecánica, carpintería, mueblería, tapicería, tornería, tallado, hilandería, somieres, catres, colchonería, tejeduría, tintorería, talabartería, zapatería, construcciones, artes gráficas, imprenta, confección de ropa, vulcanización, garage, electrotécnica, pesquería, carpintería de ribera, tejidos de mallas de alambre, y, en general, a la fabricación, elaboración o transformación de productos naturales o materias primas en artículos de uso o consumo habitual, cuyo capital declarado al 31 de diciembre de 1953, no exceda de un millón y medio de pesos (\$ 1.500.000).

Artículo 2º.— Podrán, igualmente, acogerse a los beneficios de esta ley para establecer alguna de las industrias o talleres enumerados en el artículo 1º, los egresados de las Universidades Técnicas del Estado y Técnica Santa María, Institutos Politécnicos de las Universidades de Chile y Católica, Escuelas Técnicas Femeninas y Escuelas Industriales y de Artesanos fiscales o particulares, reconocidas por el Estado como cooperadoras de su labor educacional, de cuyos certificados

conste haber completado sus cursos regulares de educación técnica. Se establece, en forma especial, que también podrán gozar de estos beneficios los obreros o artesanos con experiencia no menor de cinco años en un taller o empresa industrial reconocidos por el Departamento de Industrias del Ministerio de Economía, que tengan espíritu de superación y sean capaces de independizarse.

Artículo 3º.— Para gozar de los beneficios de esta ley se requiere ser chileno o industrial extranjero que acredite hallarse establecido en el territorio nacional por más de cinco años consecutivos. Podrán también gozar de los beneficios de esta ley, las sociedades cuyo capital no exceda del límite fijado en el artículo 1º y su monto esté a lo menos un 60% en manos de chilenos.

Artículo 4º.— El Banco del Estado de Chile deberá destinar, anualmente, para el otorgamiento de los préstamos destinados a la pequeña industria, en las condiciones que se expresa en el artículo 5º, un porcentaje del total de sus colocaciones realizadas en el año inmediatamente anterior, que no podrá ser inferior al 3%. Esta suma no será en ningún caso menos de setecientos cincuenta millones de pesos (\$ 750.000.000).

Un 20% de la suma expresada en el inciso anterior se destinará a las personas que se encuentren en los casos contemplados en el artículo 2º.

De la cantidad señalada en el inciso primero de este artículo, sólo un 25% podrá destinarse a préstamos dentro de la provincia de Santiago.

Artículo 5º.— El Banco del Estado, por intermedio de su Departamento Industrial, concederá préstamos a las personas a que se refiere esta ley, hasta por una cantidad equivalente a uno y medio sueldos vitales anuales de la provincia de Santiago, con una amortización que extinga la deuda en un plazo no superior a 10 años, ni inferior a 5, y con un interés anual que no podrá ser superior al 10%.

Las amortizaciones podrán hacerse trimestralmente o semestralmente. Los préstamos serán otorgados con garantía hipotecaria, prenda industrial o con aval.

Artículo 6º.— Sin perjuicio del límite establecido en el artículo 5º, el Departamento Industrial del Banco del Estado podrá descontar al artesano o pequeño industrial todos los documentos que haya recibido en pago por sus mercaderías o artículos elaborados en sus propios talleres, con vencimiento fijo no superior a ciento veinte días y de clientes o instituciones de reconocida solvencia, tales como letras, contratos de trabajo contra factura, órdenes de pago fiscales, semifiscales o municipales, y de particulares con buenos informes bancarios y comerciales.

Este mismo Departamento mantendrá una cuenta corriente a todo aquel pequeño industrial o artesano que lo solicite, para cobro de documentos, depósito de letras o cheques, obtención de boletas y pólizas de garantía, que avalen sus compras a plazo o entrega de mercaderías, indistintamente, en operaciones que se refieren exclusivamente a su rol industrial.

Artículo 7º.— Las operaciones que se realicen en conformidad a lo dispuesto en esta ley, deberán ser controladas por el Departamento Industrial del Banco del Estado en forma que el producto de los préstamos que se otorguen sea invertido real y efectivamente en fines de fomento y desarrollo de la pequeña industria.

Para estos efectos se hacen aplicables a estas operaciones lo dispuesto en el artículo 61 del D. F. L. Nº 126, de 24 de julio de 1953.

Artículo 8º.— En caso de comprobarse que los créditos concedidos en conformidad a las disposiciones de la presente ley no tienen total o parcialmente una inversión o destino apropiados al objeto para el cual fueron otorgados, se hará exigible el total de la obligación.

Sin perjuicio de lo anterior, el infractor doloso será sancionado como reo del delito de estafa que contempla el artículo 473 del Código Penal.

Igual sanción será aplicable en los mismos casos a todas las personas naturales o jurídicas que obtengan créditos controlados en las instituciones del Estado.

Artículo 9º.— El Banco del Estado al dar su aprobación a las operaciones de crédito a que se refiere la presente ley, deberá contratar un seguro de desgravamen en favor del pequeño industrial favorecido con la operación que así lo solicite y, en tal caso, se recargará el servicio de la deuda en lo que sea necesario para cubrir el pago de las primas correspondientes”.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.): *Baltazar Castro.*— *E. Goycoolea.*

2

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
SOBRE PREVISION DE LOS AGENTES DE
CABOTAJE.

Santiago, 10 de mayo de 1955.

Con motivo de la moción, informes y demás antecedentes, que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

Artículo 1º.— Los Agentes de Cabotaje estarán sometidos al régimen de previsión que otorga a sus imponentes la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, institución en la cual deberán hacer sus imposiciones. Tendrán todas las obligaciones y derechos que establecen las leyes Nºs. 6.037 y 7.759, y serán de su exclusivo cargo las imposiciones tanto personales como patronales.

Artículo 2º.— El monto de las imposiciones se calculará sobre la renta equivalente a un sueldo vital del departamento de Valparaíso, la cual podrá aumentarse para estos efectos el 1º de julio de cada año en un 10% del sueldo vital que rija en esa fecha.

Si el imponente desea comenzar coti-

zando a la Caja sobre una renta inferior al sueldo vital vigente, podrá hacerlo, previa autorización del Consejo de la institución, siempre que su imposición sea en todo caso superior a un medio de dicho sueldo vital.

En estos casos, las pensiones mínimas que establece la ley orgánica de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, se reducirán proporcionalmente.

El imponente que se acogiere a la franquicia establecida en el inciso segundo de este artículo sólo podrá aumentar el sueldo vital imponible en un diez por ciento (10%) anual.

Artículo 3º.— Las Cajas de Previsión fiscales, semifiscales y particulares en que los Agentes de Cabotaje tuvieren fondos depositados, deberán hacer entrega de ellos a la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional con deducción de la cuota necesaria para cubrir los gastos de Administración de los mismos.

El monto de esta cuota lo determinará el reglamento de la presente ley.

Artículo 4º.— La Superintendencia de Aduanas a requerimiento de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional, suspenderá de sus funciones a los Agentes de Cabotaje que se atrasen más de tres meses en el pago de sus imposiciones.

Artículo 5º — Agrégase en el inciso cuarto del artículo 28 de la ley Nº 6.037, lo siguiente: “El tiempo durante el cual dejó de ser imponente, revalidable por este medio, no podrá exceder de tres años dentro de un plazo total de treinta años”.

Artículo transitorio.— No podrá exigirse

el pago de los beneficios establecidos en la presente ley, sino después de un año de promulgada ésta”.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.) : *S. Santandreu.*— *E. Goycoolea.*

3

PROYECTO DE LA CAMARA DE DIPUTADOS QUE MODIFICA EL ARTICULO 32 del D. F. L. Nº 263, PARA EXCEPTUAR A LOS SERVICIOS DE SEGURO SOCIAL Y NACIONAL DE SALUD DE LOS REMATES DE SUS BIENES QUE DEBE EFECTUAR LA CAJA DE CREDITO POPULAR

Santiago, 10 de mayo de 1955.

Con motivo del Mensaje e informe que tengo a honra pasar a manos de V. E., la Cámara de Diputados ha tenido a bien prestar su aprobación al siguiente

Proyecto de ley:

“*Artículo único.* — Introdúcese el siguiente inciso segundo al artículo 32º del Decreto con Fuerza de Ley Nº 263, de 24 de julio de 1953:

“Quedan exceptuados de lo dispuesto en el inciso anterior los Servicios de Seguro Social y Nacional de Salud, respecto de los remates de especies embargadas en conformidad a sus Leyes Orgánicas, o de productos, animales, mercancías u otras especies provenientes de los fundos de su propiedad”.

Dios guarde a V. E.— (Fdos.) : *Baltazar Castro.*— *E. Goycoolea.*





